

Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

Misión: Crear, mantener y consolidar las condiciones necesarias para el crecimiento económico sostenido, la competitividad, la creación de empleos de calidad con estabilidad laboral en el Estado.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E056	Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios.	10 991.5	8 496.7	8 496.7	77%	100%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje	Capítulo	Programa Sectorial / Institucional				
1. Más empleo y mayor inversión	1. Impulso al crecimiento económico en beneficio de todos los poblanos	Programa Sectorial de Trabajo y Desarrollo Económico				

Indicador del desempeño:		Índice de Competitividad			
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Dato absoluto publicado por el IMCO				
Unidad de Medida:	Posición				
Frecuencia de Medición:	Bienal				
Forma de Interpretación:	Descendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
No Aplica	No Aplica	25	26	28	No Aplica
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios.				
Fuente:	Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) a través del Índice de Competitividad a nivel estatal busca aportar información útil para el diseño, monitoreo y seguimiento de las políticas públicas estatales concernientes a la competitividad y el desarrollo económico del Estado de Puebla.

Los resultados de este índice son publicados cada dos años por el IMCO; por lo que para 2015, no se programó meta. Sin embargo, de 2010 a 2014 se avanzaron cuatro posiciones llegando al lugar número 20, con ello se superó la meta establecida para 2014.

El Índice de Competitividad Estatal (ICE) se compone de diez subíndices: *Derecho; Medio Ambiente; Sociedad; Sistema Político; Gobierno; Mercado Laboral; Economía; Precursores; Relaciones Internacionales e Innovación*. La inversión realizada durante 2015 que se cita a continuación, coadyuva a la mejora de cinco subíndices del indicador.

- Durante el periodo analizado, el Sector Automotriz ha experimentado una ola de expansión derivado de la inversión en cadena y de la instalación de plantas productivas de empresas líderes en el mercado de autopartes como: *ThyssenKrupp, San Luis Rassini y Luk*, resultado de la llegada de AUDI y su primera armadora de autos Premium en América Latina, así como la fabricación en Puebla de una nueva versión del modelo Tiguan de *Volkswagen*.
- En el Sector Energético se puso en marcha la Fase 1 del primer Parque Eólico en el estado de Puebla denominado PIER II; desarrollado con una inversión de 2 mil 76 millones 360 mil pesos por las empresas Iberdrola Renovables e ILDER en el municipio de Esperanza.
- Respecto al Sector Servicios se colocó la primera piedra de los siguientes proyectos:
 - Parque Puebla, primer proyecto del Grupo Danhos en el estado, con una inversión de 4 mil millones de pesos.
 - Hotel Crowne Plaza Puebla, planeado para 10 niveles cuya inversión ascendió a 340 millones de pesos.
 - Hotel *Misión Express Puebla Angelópolis* destinado al turismo de negocios perteneciente a la cadena de hoteles Misión cuya inversión es de 75 millones de pesos.
 - La segunda bodega en la región de grupo Coppel con una inversión por 453 millones 244 mil pesos; contemplando asimismo, la instalación de 47 tiendas, 27 zapaterías, 7 Centros de Distribución y 120 Bancoppel en el estado.
- Durante 2015, en el municipio de Palmar de Bravo inició operaciones la segunda línea de producción de la Empresa Cementos y Concretos Nacionales de Oriente (CYCNA); esta nueva línea de producción representó una inversión de 4 mil 89 millones de pesos en el Sector de la Transformación.
- En lo concerniente a Parques Industriales, en 2015 se colocó la primera piedra del *Parque Vesta Park Puebla*, para el cual se contempla una inversión de 786 millones 500 mil pesos en el municipio de Huejotzingo; con esto, la oferta de suelo industrial en el estado se incrementa en más de 170 hectáreas.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- El Estado de Puebla a lo largo de la Administración que se informa, ha presentado mejoras en materia de competitividad; lo cual permitió colocar a la entidad como destino de inversión a nivel internacional, recibiendo 3 mil 435 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa (IED).
- En materia de empleo, la inversión realizada en el estado permitirá generar en el sector automotriz 4 mil 400 empleos entre 2015 y 2016; en tanto el sector servicios generará en el mismo periodo 6 mil 54 empleos directos y finalmente, en el sector de la transformación se generarán mil 124 indirectos y 15 por ciento más empleos directos.
- En materia de ingreso promedio de los hogares, Puebla registró un incremento del 22 por ciento; siendo así la entidad que más avanzó a nivel nacional, escalando 25 posiciones.

Indicador del desempeño:		Atracción de inversión extranjera directa con respecto a los estados del país.			
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Dato absoluto publicado por la Secretaría de Economía Federal.				
Unidad de Medida:	Posición				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Descendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
7	15	9	10	11	46.67%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Económico y Promoción de Negocios.				
Fuente:	Secretaría de Economía Federal. Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

El Indicador de Desempeño “Atracción de inversión extranjera directa con respecto a los estados del país” muestra un nivel de cumplimiento crítico para el año observado; pues de acuerdo a las cifra publicadas por la Secretaría de Economía a nivel federal, el Estado de Puebla cayó ocho posiciones, pasando de la posición 7 a la 15.

Sin embargo, este resultado se explica por un cambio en la metodología aplicada a nivel nacional a partir del primer trimestre de 2015; esta nueva metodología considera la presencia operativa real de las sociedades con IED en cada entidad federativa. Ahora, la información es obtenida a través de nuevos cuestionarios que responden las sociedades con IED al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras y de un análisis de la distribución operativa de las empresas en el territorio nacional. Es importante destacar que la Secretaría de Economía está revisando las cifras del periodo 1999-2014 para darlas a conocer próximamente y con ello poder hacer comparaciones adecuadas¹.

Bajo ese contexto, se logra comprender la razón por la cual el indicador de desempeño a nivel propósito del Programa Presupuestario E056, a cargo de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, muestra tal nivel de cumplimiento.

A continuación se describen los resultados y las acciones por parte del Gobierno del Estado con la finalidad de atraer y retener los niveles de inversión en la entidad.

- El Estado de Puebla se ha consolidado como un destino de inversión a nivel internacional, recibiendo, durante el 2015, 387 millones 200 mil dólares de IED, a través del apoyo y acompañamiento a 53 proyectos de inversión en la entidad.
- Asimismo, la promoción de Puebla en el extranjero y la cooperación internacional han impulsado el crecimiento económico y la competitividad; por ello, durante el año que se reporta, se realizaron las siguientes acciones para convertir a Puebla en un centro atractivo de inversiones:
 - Inauguración del vuelo Puebla-Panamá operado por Copa Airlines.
 - Renovación del convenio entre la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá (CCIYAP) y el Consejo Empresarial Mexicano del Comercio Exterior Inversión y Tecnología AV (COMCE).
 - Participación del Gobierno del Estado en el Foro Económico Mundial para América Latina, en donde se lograron compartir las expectativas de desarrollo en materia de transportes y la consolidación de los destinos de turísticos y de negocios con el Presidente de Bombardier Transportation Americas, el director General de Philips Health Tech y el Presidente de Copa Holdings.
 - Promoción de las ventajas competitivas del sector automotriz que ofrece la entidad, durante gira de trabajo por la Unión Europea.
- Finalmente, en un trabajo conjunto del Gobierno del Estado y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), se fortalecieron 10 empresas de la entidad pertenecientes a los sectores textil y alimentario, interesadas en incursionar en mercados internacionales; apoyándolas con el desarrollo del Plan de Negocios de Exportación (Planex).

¹ Nota metodológica de los *Reportes estadísticos de IED* publicados por la Secretaría de Economía Federal; consultado en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- Como resultado de los niveles de IED en la entidad y de acuerdo a los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), durante el periodo 2011-2015 se generaron 96 mil 677 empleos formales².
- Con la inauguración de nuevas rutas aéreas se impulsan las actividades productivas y se incrementa el intercambio comercial del estado con regiones de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe.
- Los eventos de promoción de Puebla en el extranjero, llevados a cabo por la actual Administración, han motivado la realización de negocios productivos, de intercambio y de cooperación bilateral en áreas como: el arte, la cultura, la ciencia, la academia y el turismo.

² Esta cifra es la actualizada a diciembre de 2015, ya que en la fecha de impresión del documento el dato disponible correspondía al mes de noviembre 2015.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E057	Fortalecimiento de la industria, los servicios y comercio de Puebla.	72 876.7	68 124.8	66 379.5	91.08%	97%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje	Capítulo	Programa Sectorial / Institucional				
1. Más empleo y mayor inversión	1. Impulso al crecimiento económico en beneficio de todos los poblanos	Programa Sectorial de Trabajo y Desarrollo Económico				

Indicador del desempeño:	Porcentaje de empresas, emprendedores, productores y empresarios atendidos a través de los diferentes servicios, trámites y programas.				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Solicitudes atendidas a favor de las empresas, emprendedores, productores y empresarios/Solicitudes de apoyo que resultan procedentes)*100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Regular				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
100	100	95	90	85	100%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Fomento Empresarial y Comercio.				
Fuente:	Dirección de Comercio Exterior y Centro PYMEXPORTA. Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico utilizó para el Programa Presupuestario E057 el indicador de desempeño “Fortalecimiento de la industria, los servicios y comercio de Puebla” a nivel de propósito; con el que se midió el número de solicitudes que fueron apoyadas y procedieron a favor de las empresa, emprendedores, productores y empresarios. Las actividades que coadyuvaron al cumplimiento del indicador son las siguientes:

- Durante 2015, se otorgaron asesorías a 4 mil 880 personas en temas comerciales como la instalación de una empresa, operación y constitución de la misma; profesionalización del producto, entre otros. Esto represento un avance del 16.63 por ciento en materia de asesorías.
- Asimismo, fueron coordinados e impartidos 75 cursos de capacitación a 2 mil 700 emprendedores, empresarios, productores de diversas regiones del Estado para fortalecer sus capacidades, profesionalizar sus estrategias de negocios, ampliar su visión comercial y mejorar la planeación de sus recursos materiales y financieros.
- En este mismo periodo para contribuir al desarrollo, crecimiento y potencialización de cada empresa, así como para fortalecer las cadenas productivas y crear oportunidades de negocio, el Gobierno del Estado organizó 25 encuentros Cliente-Proveedor.
- Con la finalidad de fomentar la inclusión de las empresas poblanas en los mercados extranjeros, en 2015 el Gobierno del Estado impartió 21 cursos de capacitación en materia de comercio exterior.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- Los encuentros Clientes-Proveedor beneficiaron a 295 empresas compradores, las cuales se reunieron con 3 mil 421 proveedoras, realizándose así 3 mil 109 citas de negocios; de esta forma, se consolidaron las condiciones necesarias para el crecimiento económico.
- Al brindarse asesoría a 110 empresarios, emprendedores y productores de todas las regiones de la entidad, en temas de exportación e importación; estos lograron iniciar y/o incrementar el envío de productos a mercados internacionales de forma ágil y eficiente.
- El Gobierno del Estado al participar en el procesos de evaluación y entrega del Premio al Mérito Exportador Regional que anualmente organiza el Comercio Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología Sur A.C. (COMCE), se reconoce a la empresa IKA Textiles S.A. de C.V. y la Universidad Madero del estado de Puebla por sus logros en innovación, apoyo a las exportaciones e incremento del valor agregado de sus productos.

Indicador del desempeño:	Porcentaje de conformación de sociedades de responsabilidad limitada microindustrial (S. de R.L. M.I.).				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Número de solicitudes para conformación de S. de R.L. de M.I. que se atienden en ventanilla/Número de solicitudes para conformación de S. de R.L. de M.I. que se presentan)*100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Regular				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
100	100	95	90	85	100%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Fomento Empresarial y Comercio.				
Fuente:	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

Durante el año observado, el Gobierno del Estado proporcionó servicios gratuitos de orientación, vinculación y asesoría con la finalidad de fortalecer la competitividad de las MiPyMES en la entidad.

- Con el fin de impulsar la economía formal, a través del Gobierno del Estado se constituyeron 77 microempresas como Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial (S. de R.L. Mi); con ello, se logró cumplir la meta establecida para el indicador durante 2015.
- Las regiones socioeconómicas en las que se constituyeron y concentraron las *S. de R.L. Mi* fueron:
 - Angelópolis, 60.67 por ciento
 - Tehuacán y Sierra Negra, 13 por ciento
 - Valle de Serdán, 12 por ciento
 - Sierra Norte, 10 por ciento
 - Valle de Atlixco y Matamoros, 3.66 por ciento
 - Sierra Nororiental, 0.67 por ciento

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- La conformación de este tipo de sociedades es de suma importancia para la entidad, ya que son generadoras de 1 de cada 2 empleos.
- Al acceder a programas de crédito y estímulos fiscales, permite que las MiPyMES desarrollen sus negocios y generen nuevos mercados para sus productos.

Secretaría de Infraestructura y Transportes

Misión: Construir la infraestructura y red carretera del Estado de Puebla con planeación estratégica, calidad, eficacia y un óptimo aprovechamiento de los recursos económicos y materiales, operando con total transparencia, apego a la ley y potenciando los beneficios de la inversión en obras para contribuir al bienestar social y desarrollo económico.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
S003	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	0.0	11 085.9	10 536.6	N.A.	95%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje	Capítulo	Programa Sectorial / Institucional				
1. Más empleo y mayor inversión	2. Profesionalismo para construir el futuro de Puebla	Programa Sectorial de Infraestructura				

Indicador del desempeño:	Cobertura de alcantarillado.				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Número de habitantes de las 199 localidades rurales en pobreza extrema que cuentan con servicio de alcantarillado en sus viviendas / Número de habitantes en viviendas particulares habitadas de las 199 localidades rurales en pobreza alimentaria extrema) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
88.90	88.90	88.80	88.86	88.84	100%
Unidad Responsable:	Dirección de Alcantarillado.				
Fuente:	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla, estableció para el programa presupuestario S003 un indicador estratégico de eficacia que tiene como finalidad medir el porcentaje de habitantes de las 199 localidades rurales en pobreza extrema que fueron beneficiados con servicio de alcantarillado en sus viviendas durante el 2015, y cuya meta programada fue alcanzada satisfactoriamente al lograr una cobertura de 88.90 por ciento. Dicho resultado se deriva de la implementación de las siguientes acciones de infraestructura:

- Ampliación del alcantarillado sanitario de las localidades de Las Canoas y San Ambrosio, ubicadas en el municipio de Atempan.
- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la localidad de Chicometepepec perteneciente al municipio de Zacatlán.
- Construcción de drenaje sanitario de la localidad de Cuaxoxpan (primera etapa), así como de alcantarillado en la localidad Sección 23, ambas ubicadas en el municipio de Teziutlán.
- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la localidad de Tzicuilán del municipio Cuetzalan del Progreso.
- Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de la localidad de Tuzamapan de Galeana, ubicada en el municipio del mismo nombre.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

El logro registrado por el indicador muestra la contribución de las acciones financiadas con recursos del "PROSSAPYS" en la reducción de los rezagos en infraestructura básica de los habitantes de las localidades rurales menores a 2 mil 500 habitantes y que se encuentran en pobreza extrema, mejorando su infraestructura hídrica mediante la construcción y/o ampliación de sistemas de alcantarillado sanitario a través de los cuales se desalojan correcta y eficazmente las aguas residuales que producen los habitantes, y favoreciendo con esto, la disminución de:

- Enfermedades de transmisión hídrica.
- Índices de mortalidad infantil por enfermedades diarreicas.
- Malos olores, entre otros.

Adicionalmente, el logro de la meta de cobertura de alcantarillado coadyuvó a que el Estado de Puebla registrara en 2015:

- Un incremento de 239 mil viviendas que actualmente disponen de servicio de alcantarillado, según datos del INEGI.
- Una reducción en 2.98 por ciento de la población en viviendas sin drenaje, según datos del CONEVAL.

Indicador del desempeño:	Población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua en zonas rurales.				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	Dato absoluto publicado por el INEGI.				
Unidad de Medida:	Posición				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Descendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
21	21	22	23	24	100%
Unidad Responsable:	Dirección de Agua.				
Fuente:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

A nivel propósito, la Secretaría de Infraestructura estableció para el programa presupuestario S003 un indicador estratégico de eficiencia que muestra la posición que la entidad ocupa a nivel nacional con base en el indicador que mide la proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua en zonas rurales, generado anualmente por el INEGI y cuyo resultado mantuvo al Estado de Puebla en la posición 21, cumpliéndose satisfactoriamente la meta programada para 2015.

El logro de la meta del indicador se asocia a la realización de las siguientes obras de infraestructura hídrica:

- Perforación de pozo en la localidad de Santa María Xoyatla del municipio de Tepeojuma.
- Construcción de la línea de conducción de agua potable “El Aserradero-Mazatonal”, de la localidad de Mazatonal ubicada en el municipio de Yaonáhuac.
- Construcción del sistema de agua potable de la localidad de Mazacoatlan, perteneciente al municipio de Zihuateutla.
- Ampliación de la planta de tratamiento de la localidad de Tuzamapan de Galeana, ubicada en el municipio del mismo nombre.

Efecto social del alcance de las metas del indicador:

El logro de la meta del indicador contribuyó a que la población del Estado que habita en localidades rurales menores a 2 mil 500 personas con deficiencias en los servicios de infraestructura hídrica y que se encuentran en pobreza extrema, se beneficiaran con fuentes

mejoradas de abastecimiento de agua potable ubicadas a una distancia aceptable, favoreciendo:

- La reducción de enfermedades por uso y consumo de agua insalubre.
- El acceso sostenible a un suministro adecuado de agua potable.
- La sostenibilidad del medio ambiente.
- El incremento de actividades productivas.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	0.00	1 284 040.6	1 178 410.3	N.A.	91.8%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
1. Más empleo y mayor inversión.		2. Profesionalismo para construir el futuro de Puebla.		Programa Sectorial de Infraestructura		

Indicador del desempeño:		Índice de competitividad global			
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Índice de competitividad global				
Unidad de Medida:	Puntos				
Frecuencia de Medición:	Bienal				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semafización			Cumplimiento
0.447	N.D.	0.44	0.41	0.39	N.D.
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones.				
Fuente:	Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla, estableció para el programa presupuestario K006 un indicador de eficacia que refleja la situación competitiva de la entidad en sus diferentes dimensiones. Debido a que la frecuencia de medición del indicador es bienal, los resultados alcanzados para el ejercicio fiscal analizado no se encuentran disponibles. El índice de competitividad global es calculado por la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey en 2016.

Cabe mencionar que dicho indicador se genera a partir de la posición relativa en la que se encuentra la entidad en cada una de las 196 variables seleccionadas para medir su nivel de desarrollo sustentable, considerando de forma adicional 41 variables de ajuste, 22 de las cuales corresponden a información de contexto relevante como población, PEA, PIB, etc., mientras que las 19 variables restantes permiten realizar un análisis estructural con el que se busca evaluar los factores que hacen que una economía sea competitiva sostenidamente en el mediano y largo plazo.

En este contexto, en 2015 el Gobierno del Estado realizó 165 obras en el sector Vías de Comunicación y Transportes, dentro de las cuales destacan por su incidencia en éste indicador las siguientes:

- Construcción del viaducto elevado de jurisdicción estatal sobre la Autopista Federal México-Puebla.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la Carretera Puebla-Amozoc.
- Rehabilitación del camino de acceso a la ciudad de Tehuacán.
- Ampliación y modernización del Periférico Ecológico.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

El logro del indicador, a través de la priorización de la inversión pública en el financiamiento de acciones y obras enfocadas en sectores estratégicos como el de infraestructura hidráulica, edificada y de conectividad contribuye a detonar la actividad económica del Estado, situación que permite:

- Incrementar la competitividad de los municipios poblanos con rezago social alto y muy alto.
- Generar condiciones sociales y económicas favorables.
- Fomentar el desarrollo socioeconómico del estado.
- Mejorar la calidad de vida de la población.

Indicador del desempeño:	Porcentaje de municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	(Municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados / Municipios con grado de rezago social alto y muy alto que integran el Estado de Puebla) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la SemafORIZACIÓN			Cumplimiento
14.29	20	13.58	12.86	12.15	139.96%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones.				
Fuente:	Secretaría de Infraestructura y Transportes. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

A nivel propósito, la Secretaría de Infraestructura estableció para el programa presupuestario K006 un indicador de eficiencia que mide el porcentaje de municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con obras de infraestructura para el desarrollo equilibrado, cuya meta programada fue superada al beneficiar un total de 14 municipios en ésta condición.

Dicho logro es resultado de una estrategia de desarrollo planificado de los municipios mediante la cual asignó recursos para la inversión pública en 9 sectores estratégicos, dentro de los cuales destacan el sector de Desarrollo Urbano, así como el de Vías de Comunicación y Transporte, cuyas obras con mayor incidencia en el indicador fueron:

- Reconstrucción de la carretera Cococxtlán-Tilapa.
- Modernización y ampliación del camino San Sebastián- San Sebastián sección tercera.
- Reconstrucción de la carretera Santiago Tenango-Quecholac.
- Modernización y ampliación del camino Villa Lázaro Cárdenas (La Uno)-San Bartolo del Escobal.
- Reconstrucción de la carretera Huejotzingo-San Andrés Calpan
- Modernización y ampliación del camino Villa la Paz.

Efecto social del alcance de las metas del indicador:

El nivel de cumplimiento de la meta del indicador muestra la contribución del programa presupuestario K006 en la generación e impulso de las condiciones económicas y sociales necesarias para lograr el desarrollo equilibrado de los municipios con rezago social alto y muy alto, cuya población es mayor a 20 mil habitantes.

Asimismo, la inversión de recursos en las obras y acciones realizadas en los 14 municipios beneficiados, han coadyuvado a:

- Promover una mayor integración y homogeneidad entre las regiones del estado.
- Acelerar el desarrollo de los municipios con menor crecimiento relativo.
- Mejorar el bienestar social y económico.
- Disminuir las brechas sociales que existen entre la población.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E043	Programa de Movilidad	0.0	324 950.3	324 521.6	N.A.	99.9%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
1. Más empleo y mayor inversión		4. Innovación para movilizar y acercar a Puebla		Programa Sectorial de Transportes		

Indicador del desempeño:	Variación de kilómetros habilitados de transporte no motorizado				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	((Total de kilómetros habilitados de ciclovía en el año 2015 – Total de kilómetros habilitados de ciclovía en el año 2014) / Total de kilómetros habilitados de ciclovía en el año 2015) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
14.00	13.6	13.30	12.60	11.90	97.14 %
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo				
Fuente:	Instituto de Políticas para el Transporte y el desarrollo, México (ITDP siglas en inglés) página web: mexico.itdp.org, Subsecretaría de Planeación y Desarrollo de la Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Transportes del Estado de Puebla, estableció para el Programa de Movilidad un indicador estratégico de eficacia que tiene como finalidad medir la variación de kilómetros de ciclovía habilitados en el año 2015, cuyo logro se explica por las siguientes acciones:

- El desarrollo de una red metropolitana de infraestructura e itinerarios ciclistas.
- La implementación de una ciclovía con longitud de 4.8 km que une 7 parques temáticos de la ciudad de Puebla.
- La creación de infraestructura ciclista confinada en calles y avenidas con elevadas intensidades de tráfico.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

El nivel de cumplimiento de la meta del indicador muestra la contribución del programa presupuestario E043 en los siguientes temas de política pública del Estado:

- Impulsar una movilidad urbana eficiente y accesible de la población mediante transporte terrestre no motorizado.
- Disminuir los niveles de congestión vehicular y al mismo tiempo las emisiones contaminantes.
- Fomentar otras formas de transporte terrestre como alternativas de movilidad sustentable.
- Promover la movilidad ciclista segura.
- Recuperar el espacio público absorbido por los transportes motorizados.
- Mejorar la calidad del espacio urbano.

Indicador del desempeño:	Porcentaje de usuarios beneficiados con la infraestructura de transporte no motorizado				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	((Número de usuarios beneficiados con la infraestructura de transporte no motorizado 2015 – Número de usuarios que demandaron transporte no motorizado en 2015) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
70.75	70.75	67.21	63.68	60.14	100%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo.				
Fuente:	Secretaría de Transportes. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

A nivel propósito, la Secretaría de Transportes del Estado de Puebla estableció para el Programa de Movilidad un indicador estratégico de eficiencia, a fin de medir el número de usuarios beneficiados con la infraestructura de transporte no motorizado instalada en el 2015, cuya meta se logró en su totalidad por el del desarrollo de una red metropolitana de infraestructura ciclista que incluyó:

- La construcción de ciclovías, y corredores peatonales.
- La creación de ciclocarriles y zonas con prioridad ciclista donde la velocidad de circulación fuera de 30 km/h.
- La implementación de elementos reductores de velocidad en calles con tránsito diario promedio anual (TDPA) y velocidades bajas.
- La colocación de señalización vertical y horizontal de presencia de bicicletas.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

La infraestructura de transporte no motorizado implementada en el Estado de Puebla benefició al 70.75 por ciento del total de usuarios que demandaron transportes no motorizados durante 2015, quienes se vieron favorecidos con nuevas alternativas de transporte para desplazarse con mayor fluidez, y de forma particular en los siguientes aspectos:

- Incremento de la seguridad vial de las personas.
- Reducción del riesgo de accidentes a los que se encuentran expuestos los usuarios.
- Reducción de las emisiones contaminantes.
- Mejora del entorno urbano.
- Mejora de la calidad de vida de los usuarios.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	0.0	93 384.3	93 370.9	N.A.	99.9%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje	Capítulo	Programa Sectorial / Institucional				
1. Más empleo y mayor inversión	4. Innovación para movilizar y acercar a Puebla	Programa Sectorial de Transportes				

Indicador del desempeño:	Variación del parque vehicular de transporte público y mercantil.				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Número de unidades de transporte público retiradas de la circulación en 2015 / Total de unidades de transporte público en 2014) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
0.33	1.5	0.31	0.30	0.28	454.55%
Unidad Responsable:	Dirección de Administración de Concesiones y Permisos.				
Fuente:	Dirección de Administración de Concesiones y Permisos. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Transportes del Estado de Puebla, estableció para el programa presupuestario E044 un indicador estratégico de eficacia que tiene como finalidad medir el porcentaje de unidades relacionadas con concesiones del servicio de transporte público que fueron retiradas de la circulación en el año 2015 con motivo de la implementación de las nuevas líneas de transporte articulado, cuya meta fue rebasado al retirar 389 unidades más de las 111 programadas.

Dicho logro es resultado del desarrollo de una estrategia global de planificación y gestión de la movilidad urbana, así como de los siguientes hechos:

- La entrada en operación de la Línea 2 de RUTA, el 10 de abril del 2015, la cual recorre la Avenida 11 Norte-Sur, desde la Diagonal Defensores de la República, hasta la terminal Margaritas, con extensión a la calle Limones o 157 Poniente, cubriendo una distancia de 13.9 km en carril confinado.
- La puesta en marcha de 18 rutas alimentadoras de la Línea 2, las cuales dan servicio directo a los habitantes de 82 colonias, usuarios que son trasladados a los 33 paraderos que se encuentran ubicados a lo largo del recorrido troncal.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

El logro registrado por el indicador contribuyó en la reducción de los niveles de congestamiento vehicular, en la disminución de las emisiones de contaminantes ambientales, así como en la mejora de la movilidad de las personas.

Asimismo, con el retiro de unidades relacionadas con concesiones del servicio de transporte público, la población se ve particularmente beneficiada en los siguientes aspectos:

- Concesiones del servicio de transporte público más controlado.
- Mejor circulación por la infraestructura vial y agilización del tránsito vehicular particular.
- Reducción en tiempos y costos de traslado.
- Reducción de accidentes viales.

Indicador del desempeño:	Porcentaje de rutas del transporte público con itinerario modificado.				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	((Número de rutas con itinerario modificado durante 2015 / Total de rutas existentes en el Estado) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
1.38	1.38	1.31	1.24	1.17	100%
Unidad Responsable:	Dirección de Operación del Transporte.				
Fuente:	Dirección de Operación del Transporte, Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

A nivel propósito, la Secretaría de Transportes del Estado de Puebla, estableció para el programa presupuestario E044 un indicador estratégico de eficiencia a fin de medir el porcentaje de rutas de transporte público con itinerario modificado a causa de la incursión de las nuevas líneas de transporte articulado en el año 2015, el cual mostró un cumplimiento total de la meta programada toda vez que 12 de las 871 rutas existentes en el estado modificaron su itinerario.

El logro satisfactorio de la meta se atribuye a la realización de estudios de campo orientados a garantizar la movilidad eficiente de los usuarios, ya que a través de éstos se determinaron:

- La viabilidad y conveniencia de nuevas rutas.
- Las ampliaciones de recorrido.
- Las ubicaciones de inicio y de término de itinerarios.
- El vehículo adecuado para la prestación del servicio.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

La modificación de las calles o lugares por los que pasaban las unidades del transporte público al realizar el traslado de pasajeros de terminal a terminal y puntos intermedios, debido a la incursión de las nuevas líneas de transporte articulado ha favorecido la movilidad de los habitantes de la capital poblana al mejorar la fluidez de su desplazamiento, así mismo se consideran los siguientes efectos en el medio ambiente:

- Disminución de las emisiones contaminantes, particularmente de óxido de nitrógeno y dióxido de carbono.
- Reducción del congestionamiento vial.
- Mejora del entorno urbano.

Secretaría de Turismo

Misión: Llevar a cabo acciones y estrategias que ayuden a consolidar al turismo como la actividad económica primordial en el Estado, la cual contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los poblanos, por medio del fortalecimiento de las empresas, la capacitación de los prestadores de servicios y la creación de empleos. Lo anterior al tiempo que se fomenta la llegada de turistas a la entidad.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E048	Promoción y publicidad turística.	72 909.6	153 516.7	152 978.9	210%	99.6%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
1. Más empleo y mayor inversión		3. Promoción de los atractivos turísticos		Programa Sectorial de Turismo		

Indicador del desempeño:		Afluencia de visitantes.			
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Afluencia de visitantes en el Estado de Puebla en 2015.				
Unidad de Medida:	Personas				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
9 832 722	13 098 018	9 341 085	8 849 450	8 357 813	133.2%
Unidad Responsable:	Dirección de Promoción y Publicidad.				
Fuente:	Secretaría de Turismo Federal. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

Durante 2015 el Estado de Puebla se posiciona como un destino turístico competitivo y reconocido a nivel nacional e internacional, cumpliendo con los más altos estándares de calidad tanto en el servicio como en la oferta turística.

El posicionamiento y la consolidación de la entidad como destino turístico se refleja en el indicador “Afluencia de Visitantes” que para el año observado logró un nivel de cumplimiento del 133 por ciento (3 265 296 visitantes más); este indicador es utilizado por la Secretaría de Turismo a nivel estatal y mide la cantidad de personas que visitan el estado.

Dentro de las principales actividades emprendidas por el Gobierno del Estado que contribuyeron a superar la meta fueron:

- Se logró el nombramiento de los municipios de *Atlixco y Huauchinango* como Pueblos Mágicos; colocando a la entidad en el primer lugar a nivel nacional con nueve denominaciones, solo igualado por el Estado de México.
- Se entregaron 234 mil 478 millones de folletos informativos en inglés y español.
- Se abrieron nuevos módulos de información turística en La Casa de la Música de Viena y en el Salón de Protocolos ubicado en el Centro Histórico de la ciudad.
- Se efectuaron 137 conferencias de prensa para dar a conocer la riqueza y variedad de costumbres y tradiciones de 65 municipios de la entidad.
- La promoción y difusión de los atractivos turísticos poblanos a nivel nacional e internacional se realizó mediante redes sociales como: *Facebook y Twitter*; además, se utilizaron herramientas tecnológicas como: la aplicación Puebla es Mi Destino y la página de internet www.puebla.travel con el mismo fin.
- La difusión de los atractivos turísticos en medios electrónicos durante 2015 registró:
 - 361 mil 864 seguidores en la *fan page* de *Facebook*;
 - 72 mil 519 seguidores en *Twitter* y,
 - Un millón 922 mil 116 visitas en el sitio www.puebla.travel
- Se inauguró el vuelo Puebla-Panamá. Con ello, la Ciudad de Puebla se conectó con 74 destinos en 30 países.
- Durante 2015, el Gobierno del Estado brindó el apoyo para la realización de 81 filmaciones nacionales e internacionales para promover la riqueza cultural y natural de los municipios de la entidad.
- En 2015 se brindó asesoría a los ocho municipios que ostentan el nombramiento de Pueblos Mágicos para asegurar su permanencia en el programa. En este mismo sentido, se conformaron los expedientes técnicos con base en los *Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos*.
- Se implementó el Programa Operativos Vacacionales, un mecanismo de atención a los turistas y visitantes con la finalidad de garantizar la seguridad y tranquilidad de los paseantes.
- Finalmente, con la intención de posicionar a Puebla como uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial, el Gobierno del Estado asistió a 24 ferias nacionales y 16 internacionales, dando a conocer los principales atractivos turísticos con los que cuenta la entidad.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- La revista FORBES México, ubicó a la Ciudad de Puebla en la posición número cuatro de las siete principales ciudades mexicanas para realizar eventos de turismo de reuniones; lo que deriva en atracción y derrama económica.
- Los eventos en los que el Gobierno del Estado tuvo presencia para promover el turismo en la entidad, sumaron 255 reuniones con clientes interesados en realizar eventos en la Ciudad de Puebla y se registraron 4 mil 718 citas de negocios.
- La octava edición del Festival Internacional Mentes Brillantes: Ciudad de las Ideas; el Foro Internacional de Mejores Prácticas en Desarrollo Social; el Séptimo Foro Nacional para Instituciones Particulares de Educación Superior; y el Vigésimo Congreso Oficiales de Sanidad generaron la visita de 3 millones 682 mil 898 personas; esto se traduce en mayores empleos y recursos para el estado.
- Por otro lado, la estadía promedio en la Ciudad de Puebla aumentó a dos días por visitante, dejando de ser considerada un destino de paso para los turistas; lo que representa mayores ingresos para la entidad y la creación de empleos.
- Finalmente, la oferta turística hotelera se incrementó en 214.29 por ciento y 161.65 por ciento en habitaciones durante la Administración; en cuanto a las habitaciones de cuatro y cinco estrellas se observó un incremento en 60 por ciento.

Indicador del desempeño:		Derrama económica.			
Nivel:		Propósito			
Tipo:		Estratégico			
Dimensión:		Eficacia			
Método de Cálculo:		Derrama económica en el Estado de Puebla			
Unidad de Medida:		Pesos			
Frecuencia de Medición:		Anual			
Forma de Interpretación:		Ascendente			
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
(Miles de pesos)					
8 456 140.7	12 206 000.0	8 033 333.6	7 610 526.6	7 187 719 .6	143.5%
Unidad Responsable:		Dirección de Promoción y Publicidad.			
Fuente:		Secretaría de Turismo Federal. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.			

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

Las diferentes estrategias de promoción en medios de comunicación nacionales e internacionales, la realización constante de grandes eventos, la asistencia a ferias, congresos y convenciones; los nuevos atractivos turísticos y la difusión creciente en redes sociales en el estado de Puebla dieron como resultado el incremento de la derrama económica en 8.95 por ciento más respecto al año anterior.

El incremento en la derrama económica durante 2015, se midió a través del indicador de desempeño con el mismo nombre a nivel de propósito para el Programa Presupuestario E048; el cual está a cargo de la Secretaría de Turismo en el estado.

Este indicador superó la meta programada al lograr 143.5 por ciento respecto a lo planeado; ya que el gasto que realizaron los turistas en el Estado de Puebla, durante el año observado ascendió a 12 mil 206 millones de pesos. Este logro se debe a los eventos realizados en el Estado de Puebla; entre los que destacan:

- La tradicional Feria de Puebla 2015.
- La exposición itinerante de talla internacional *Our Body*.
- La realización de 3 corridas de toros, en la plaza de toros El Relicario.
- El Palenque de la Feria en el que se presentaron 16 artistas y grupos musicales.
- El Festival Internacional de Mentes Brillantes: La Ciudad de las Ideas 2015.
- La remodelación a la Ex Hacienda de Chautla y la apertura del Hotel Misión.
- El Primer Festival 100 Vinos Mexicanos Grand Puebla.
- El desarrollo de Rutas Turísticas en Puebla.
- La inauguración del Parque Paseo del Teleférico.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

El resultado de las acciones realizadas por la actual Administración en materia de turismo ha generado beneficios para todos los poblanos; ya que han coadyuvado en el crecimiento y desarrollo económico del Estado y sus municipios, propiciando:

- El incremento de la derrama económica en los nueve Pueblos Mágicos en 129 por ciento.
- La generación de empleos directos e indirectos.
- El impulso de nuevos proyectos turísticos.
- La inversión en infraestructura.
- La conservación del patrimonio cultural, natural e histórico de cada localidad.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E049	Productos turísticos.	10 548.3	11 594.4	11 294.4	107%	97%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
1. Más empleo y mayor inversión		3. Promoción de los atractivos turísticos		Programa Sectorial de Turismo		

Indicador del desempeño:	Afluencia de visitantes.				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Afluencia de visitantes en el Estado de Puebla en 2015.				
Unidad de Medida:	Personas				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semafización			Cumplimiento
9 832 722	13 098 018	9 341 085	8 849 450	8 357 813	133.2%
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos.				
Fuente:	Secretaría de Turismo Federal. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

En el año que se informa, se impulsó al turismo en la entidad como un sector estratégico, con la finalidad de detonar el crecimiento económico en el estado, en este sentido, se promovió el cuidado y protección de la riqueza del estado en términos de cultura, tradiciones, gastronomía, atractivos turísticos, infraestructura y naturaleza.

Bajo el contexto anterior, para el Programa Presupuestario E049 la Secretaría de Turismo consideró la "Afluencia de Visitantes" como el indicador de desempeño a nivel de fin, que mide el impacto de las acciones y estrategias llevadas a cabo por los tres niveles de

gobierno, en la consolidación del turismo como un sector primordial en la economía del estado.

El indicador durante 2015, logró un nivel de cumplimiento del 133.1 por ciento; superando la meta programada por las siguientes acciones emprendidas:

- Promoción en medios electrónicos y redes sociales de los atractivos turísticos del estado.
- Grabación de filmaciones nacionales e internacionales, en la que destacó el documental de la “Batalla del 5 de Mayo”.
- Entrega de folletos informativos en siete idiomas.
- Apoyo a municipios a través del diseño de inserciones en medios de comunicación nacionales; envío de información comercial por correo electrónico a personas con alta probabilidad de adquirir productos turísticos; espectaculares y carteles de actividades encaminadas a difundir ferias y fiestas patronales.
- Organización de viajes de familiarización y recorridos especiales de cortesía a periodistas y operadores turísticos y/o agencias de viajes.
- Impartición de Seminarios de Sensibilización Turística y Diplomados para la Formación de Guías Generales de turistas.
- Promoción del desarrollo cultural, educativo y social de los grupos vulnerables de la población mediante el Programa Integral de Turismo Social.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

Hoy en día la actividad turística en el Estado de Puebla, se ha convertido en un sector clave para la economía; debido la derrama económica generada para las personas que ofrecen servicios y para los habitantes en general de la zona donde existen centros turísticos.

En este sentido, el incremento en la afluencia de visitantes permitió:

- Resultado de posicionarse a nivel nacional en tercer lugar en destinos turísticos que no son de sol y playa fue la impartición del Diplomado para Guías Generales de Turistas, en el cual se capacitó a 230 personas.
- Asimismo, la creación de servicios turísticos de calidad, la variedad de hoteles y restaurantes contribuyen a la captación de mayores recursos económicos; beneficiando tanto al visitante al elevar el nivel de calidad de los productos y servicios turísticos, como a los residentes del lugar donde se brinda el servicio por la derrama económica.

Indicador del desempeño:	Variación anual de los productos turísticos desarrollados.				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	$\left(\frac{\text{Productos turísticos desarrollados en el año 2015}}{\text{Productos turísticos desarrollados en el año anterior}} - 1\right) * 100$				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Descendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
20	20	19	18	17	100%
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos.				
Fuente:	Secretaría de Turismo Estatal. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Turismo de la entidad utilizó el indicador de desempeño “Variación anual de los productos turísticos desarrollados”, para medir el incremento de la actual Administración en actividades y/o productos turísticos desarrollados durante 2015.

En ese sentido, se han desarrollado productos turísticos diferenciados que abarcan múltiples segmentos de mercado, aprovechando el potencial turístico del Estado de Puebla; es por ello que durante el año que se informa, se desarrollaron las siguientes actividades turísticas:

- Creación de cinco rutas turísticas en el interior del estado y tres en la ciudad de Puebla.
- Se instaló un sistema lineal de captación de agua de lluvia para hacer frente a la escasez del recurso y aprovecharlo eficientemente en el Centro Expositor y de Convenciones.
- Los municipios de Amozoc, Huaquechula, San Salvador El Verde, Tlachichuca, Tlahuapan y Tzicatlacoyan realizaron los inventarios correspondientes a su oferta turística.
- En un trabajo conjunto con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Ayuntamiento de Tepeaca, se elaboró el Catálogo Turístico del Municipio, con la finalidad de difundir los atractivos turísticos de la localidad.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- Se logra fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística, mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento para el impulso turístico sustentable.
- El Centro de Convenciones William o. Jenkins, la Ex Hacienda de Chautla y el Centro Expositor obtuvieron la certificación *EarthCheck* a nivel plata al cumplir satisfactoriamente con la implementación de mejores prácticas de sustentabilidad turística.
- Los inventarios turísticos permiten conocer de manera real, sistemática y ordenada los recursos del sector turístico en la entidad y de esta forma el desarrollo del turismo en los municipios del estado.

Secretaría Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

Misión: Impulsar el desarrollo urbano y rural integral, sustentable y ordenado mediante acciones que concuerden con el uso racional de los recursos naturales y la protección al medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E015	Fortalecimiento del Sector Agropecuario	76 934.7	197 039.1	197 030.6	256.1%	99.9%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo e instrumentos de planeación						
Eje	Capítulo	Programa Sectorial / Institucional				
1. Más empleo y mayor inversión	5. Tecnificación e innovación para el campo poblano	Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial				

Indicador del desempeño:	Variación porcentual del valor de la producción agrícola				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	((Valor de la producción agrícola en el estado de Puebla en el año 2015 ³ /Valor de la producción agrícola en el estado de Puebla en el año 2014)-1)*100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semafización			Cumplimiento
14.54	14.54	13.81	13.09	12.36	100%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Rural				
Fuente:	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (SIAP) Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

³ Valor Estimado

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT), designó el indicador “Variación porcentual del valor de la producción agrícola” para medir la contribución de la política de desarrollo rural al incremento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario.

Se observó una variación porcentual positiva, es decir, un incremento en el valor anual de la producción agrícola de 14.54 por ciento según la estimación realizada por la Dependencia. Este aumento se explica, entre otros elementos, por la intervención gubernamental dirigida a los diferentes eslabones de la cadena de valor que son: organización, asistencia técnica y capacitación, mecanización, tecnificación, innovación, insumos, sanidades, certificación y manejo de riesgos.

Entre las principales acciones que contribuyeron al logro de este resultado se pueden señalar las siguientes:

- **Organización:** Se crearon 62 organizaciones integradas por 833 productores de 30 municipios. Dichos productores recibieron capacitación en los temas de organización y figuras asociativas con el fin de impulsar y consolidar las organizaciones económicas de productores.
- **Asistencia técnica:** Se otorgó capacitación y asesoría técnica en 99 municipios a más de 6 mil productores que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras.
- **Mecanización:** Se entregaron un mil 339 motocultores a 4 mil 17 grupos organizados de pequeños productores de escasos recursos con menor extensión de terrenos de cultivo.
- **Tecnificación:** Se tecnificaron 13 mil 390 hectáreas (de forma complementaria a la mecanización) con 8 mil 34 implementos, maquinaria y equipo de diversos.
- **Innovación:** Se impulsó la reconversión productiva a favor de 2 mil 512 productores de 106 municipios otorgando material vegetativo consistente en 3 millones 28 mil plantas principalmente de manzano, café, durazno, limón, aguacate, pitaya, pitahaya, vainilla y chile, entre otros. Este material vegetativo cubrió una superficie de 2 mil 550 hectáreas.
- **Insumos:** Con la entrega de 4 mil 840 toneladas de fertilizante químico y 693 toneladas de abono orgánico se fertilizó una superficie de 17 mil 606 hectáreas.
- **Sanidades:** Se ejecutaron acciones de sanidad vegetal, inocuidad agrícola y vigilancia epidemiológica para la protección de 844 mil 507 hectáreas agrícolas principalmente de los cultivos de frutas, hortalizas, hierbas aromáticas, granos y cereales en 160 municipios de la entidad.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

El fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos del campo, permite el acceso a nuevos y mejores mercados, permite la organización de los productores para la obtención de insumos de alta calidad y de asistencia técnica, asimismo favorece el desarrollo de la infraestructura, la agro industrialización y comercialización, siempre en estrecha relación con las cadenas de valor agropecuarias.

Asimismo, el incremento en el valor de la producción, posiciona al estado como un referente a nivel nacional en cuanto a la política de desarrollo en el sector rural ocupando las siguientes posiciones:

- **1er. lugar** nacional en volumen de producción de: cilantro, elote, flor de cempazuchitl, haba, hierbabuena, rábano y tejocote.
- **2do. lugar** nacional en volumen de producción de: amaranto, chía, chícharo, huevo, litchi y manzanilla.
- **3er. lugar** nacional en volumen de producción de: café, carne de caprino y lechuga.

Indicador del desempeño:		Porcentaje de unidades de producción agrícola, pecuaria y acuícola con baja productividad y competitividad atendidas			
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	(Unidades de producción rural con actividad agropecuaria atendidas en el año 2015/ unidades de producción rural en el estado de Puebla) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
5.42	5.51	5.42	5.41	5.41	101.66%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Rural				
Fuente:	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

El objetivo del programa presupuestario E015: Fortalecimiento del sector agropecuario, considera brindar atención a las unidades productivas agrícolas, pecuarias y acuícolas en cuanto a los distintos eslabones de la cadena productiva a fin de incrementar su productividad y competitividad; para ello la Dependencia designó un indicador de cobertura de atención a las unidades productivas cumpliendo la meta en un 101.66 por ciento.

El método de cálculo del indicador señala en su numerador, el número de unidades de producción con actividad agropecuaria atendidas con los conceptos del Programa de Acciones en concurrencia 2015 el cual buscó mejorar la introducción de procedimientos técnicos en el campo poblano, y el apoyo a los productores a través del Componente Proyectos Productivos o Estratégicos.

Entre las principales acciones derivadas de este esquema de acompañamiento destacan:

- El apoyo a 238 unidades de producción con 3 proyectos de infraestructura y 85 de equipamiento, principalmente para las cadenas de bovino carne, bovino leche y producción ovina, caprina, apícola y de otras especies.
- La entrega de 2 mil 141 vientres, 75 sementales bovinos y ovinos con registro y evaluación genética, 301 dosis de semen y 40 embriones para la mejora genética y características fenotípicas, generando un incremento en los parámetros de producción de carne y leche de las unidades de producción beneficiadas.
- En la actividad acuícola se favorecieron a 531 productores de las cadenas de trucha, tilapia, carpa y bagre con la instalación de estanquería, infraestructura y equipamiento.
- Para el manejo sustentable de los recursos suelo, agua y vegetación, se construyeron 11 obras de alto impacto, las cuales son la construcción de 9 presas de mampostería, 2 ollas de agua –con una capacidad de almacenamiento de 661 mil 152 metros cúbicos–.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

De acuerdo con el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la política de desarrollo agropecuario ha permitido posicionar al estado en los siguientes lugares en el comparativo nacional:

- 2do.lugar en la producción de huevo con 498 mil toneladas.
- 2do. lugar en la producción de trucha con 2 mil 775 toneladas.
- 3er. lugar en la producción de carne de cerdo con 162 mil toneladas.
- 7mo. lugar en la producción de carne de ave con 167 mil toneladas producidas
- 8vo. lugar en la producción de miel con 2 mil 500 toneladas.

Estos resultados derivan en un incremento del ingreso en el sector agropecuario, lo cual contribuye al arraigo de los productores a sus comunidades y la reducción del fenómeno migratorio.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
N001	Atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero	49 751.6	263 589. 6	263 589.6	529.81%	100%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo e instrumentos de planeación						
Eje	Capítulo	Programa Sectorial / Institucional				
1. Más empleo y mayor inversión	5. Tecnificación e innovación para el campo poblano	Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial				

Indicador del desempeño:	Cobertura de superficie asegurada ante contingencias climatológicas				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Hectáreas de cultivos anuales, perennes y frutales perennes aseguradas en el estado en 2015/Hectáreas elegibles de cultivos anuales perennes y frutales perennes en el estado en 2015) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semafización			Cumplimiento
86	96	85.95	85.90	85.85	111.63%
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento				
Fuente:	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La SDRSOT implementó el programa N001: Atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero, como parte de Programa Integral de Desarrollo Rural que comprende la atención de los eslabones de la cadena productiva en el sector agropecuario.

De acuerdo con lo anterior, el fin del programa presupuestario N001 es “Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población del estado en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático”, para lo cual la Dependencia estableció para su medición el indicador “Cobertura de superficie asegurada ante contingencias climatológicas”.

En este sentido, mediante el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), se aseguraron 924 mil 923 hectáreas de cultivos anuales y perennes contra heladas, granizadas, lluvias torrenciales, inundaciones, tornados, ciclones, sequías, terremotos, erupción volcánica y movimientos de ladera.

Esta superficie asegurada es 11.63 por ciento superior a la programada, es decir, se aseguraron 130 mil 923 hectáreas adicionales a las que se programó beneficiar para el ejercicio fiscal 2015; esto representa la totalidad de la superficie potencial cultivable o elegible para su aseguramiento.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

El incremento de la superficie asegurada minimiza los impactos negativos del cambio climático en la economía, ya que protege a los productores agropecuarios de bajos ingresos ante eventos naturales catastróficos, lo cual permite reactivar sus actividades económicas a pesar de los daños sufridos.

La suma asegurada que se garantizó a partir de dicha cobertura fue de más de un mil 500 millones de pesos; esta acción permite reducir la volatilidad de los montos públicos solicitados en caso de desastres y deriva en un equilibrio de las finanzas del estado.

Indicador del desempeño:		Variación porcentual de hectáreas aseguradas en el estado de Puebla			
Nivel:		Propósito			
Tipo:		Estratégico			
Dimensión:		Eficiencia			
Método de Cálculo:		((Hectáreas aseguradas en el estado de Puebla en el año 2015 / Hectáreas aseguradas en el estado de Puebla en el año 2014) -1)* 100			
Unidad de Medida:		Porcentaje			
Frecuencia de Medición:		Anual			
Forma de Interpretación:		Ascendente			
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
.78	17	.74	.70	.66	2 179.49%
Unidad Responsable:		Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento			
Fuente:		Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.			

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

El Propósito del programa presupuestario N001 de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados es mitigar los daños provocados por las condiciones climatológicas a través de la contratación de un Seguro catastrófico para las hectáreas de cultivos anuales perennes y frutales perennes.

Para medir el logro de este objetivo se estableció el indicador “Variación porcentual de hectáreas aseguradas en el estado de Puebla” el cual permite realizar un análisis comparativo anual de la superficie asegurada a través del programa.

De acuerdo con el contrato del seguro agropecuario catastrófico, se aseguraron 924 mil 923 hectáreas, las cuales representan 17 por ciento más que las aseguradas en el ejercicio fiscal previo, es decir, 137 mil 26 hectáreas adicionales a las cubiertas en 2014.

Asimismo, el contrato de seguro catastrófico contempló 22 mil 750 unidades animal.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

El seguro contra desastres naturales, representa una mecánica de transferencia de riesgo al mercado de seguros. Esta práctica está contemplada dentro de la estrategia integral de fortalecimiento de los eslabones de la cadena productiva agropecuaria, por lo que, en conjunto con las demás acciones favorece la productividad del sector, la organización de los productores para la obtención de mejores insumos y la protección del patrimonio y el capital de trabajo de los productores agropecuarios.

Por otra parte favorece a la población en general, pues los efectos negativos de los desastres naturales, dejan de ser transferidos a los consumidores de los productos agropecuarios vía alza de precios.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
R015	Programa de Medio Ambiente y recursos naturales	62 579.1	62 642.3	62 070.4	99.19%	99.09%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo e instrumentos de planeación						
Eje	Capítulo	Programa Sectorial / Institucional				
1. Más empleo y mayor inversión	6. Responsabilidad para preservar los recursos naturales	Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial				

Indicador del desempeño:	Porcentaje de municipios del estado beneficiados con programas de medio ambiente				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Municipios beneficiados con programas de medio ambiente/Total de municipios del estado) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
32.26	32.26	30.65	29.03	27.42	100%
Unidad Responsable:	Coordinación General de Medio Ambiente				
Fuente:	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La SDRSOT designó el indicador “Porcentaje de municipios del estado beneficiados con programas de medio ambiente” para medir la contribución programa presupuestario al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, mediante acciones de preservación y conservación.

Este indicador expresa la cobertura estatal de los programas de medio ambiente, ya que mide la relación entre los municipios interesados en participar en programas del cuidado y preservación de los recursos naturales, con respecto al total de municipios de la entidad. Específicamente se consideran los municipios que se integraron a programas de calidad del aire, cambio climático, manejo integral de residuos sólidos urbanos y restauración de suelos afectados por incendios forestales.

Se observó un cumplimiento de la meta programada del 100 por ciento, lo cual se explica por las siguientes acciones implementadas en los diferentes municipios:

- Construcción de 25 mil estufas ahorradoras de leña, beneficiando al mismo número de familias en 38 municipios de alta y muy alta marginación.
- Proyecto para la sustitución de 530 luminarias obsoletas por luminarias de tecnología LED en Huejotzingo y de 715 luminarias obsoletas por luminarias eficientes en el municipio de San Pedro Cholula.
- Proyecto Modelización Mesoescalar Recursos Eólico y Solar, que consistió en determinar las áreas del estado de Puebla que poseen el potencial para el desarrollo de energía eléctrica a partir de fuentes renovables eólicas y solares.
- Instalación de una Planta de Tratamiento y Valoración de Residuos Sólidos, en el marco de las acciones de coordinación del Consejo Intermunicipal para el Manejo Integral de Residuos, en el que participan 23 ayuntamientos del estado de Puebla.
- Fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales con la sustitución de 10 cámaras de alta definición y adquisición de 5 vehículos especializados para el combate de siniestros para beneficios de los municipios del estado.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador:

Los beneficios sociales se estiman a partir de la reducción del impacto medioambiental y de los mecanismos reutilización y reciclaje de residuos, por lo que se consideran los siguientes efectos del logro del indicador:

- La construcción de las estufas ahorradoras de leña evitó la tala de 105 mil árboles asimismo se disminuyó en 60 por ciento el consumo de leña, y el 30 por ciento en el tiempo de cocción de alimentos.
- Con los programas de sustitución de luminarias se reducirá el consumo de energía eléctrica y la emisión de 872 toneladas de emisiones anuales dióxido de carbono (CO₂).
- En la Planta de Tratamiento y Valoración de Residuos Sólidos se procesaron 474 toneladas diarias de residuos, generados en los 23 municipios de la zona.
- La autorización de 21 centros de acopio y reciclaje, 31 planes de manejo de grandes generadores de diferentes procesos productivos, que produjeron 302 mil toneladas, de las cuales, se dispusieron adecuadamente 7 mil toneladas y se valorizaron 295 mil toneladas, entre papel, cartón, plásticos, metales, entre otros; que son reciclados e incorporados en nuevos procesos productivos.
- Disminución de la presencia de incendios forestales.

Indicador del desempeño:	Porcentaje de superficie degradada y restaurada				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	(Superficie con acciones de restauración en el estado / Total de la superficie con algún nivel de degradación) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
0.17	0.125	0.16	0.15	0.15	73.53%
Unidad Responsable:	Coordinación General de Medio Ambiente				
Fuente:	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

El propósito del programa presupuestario R015 en su Matriz de Indicadores para Resultados, establece beneficiar a la población del estado protegiendo el medio ambiente y sus recursos naturales a través de acciones de restauración de la superficie degradada; asimismo, se cuenta con el indicador “Porcentaje de superficie degradada, restaurada” para medir el logro de dicho objetivo.

El porcentaje de cumplimiento de este indicador se explica por las siguientes acciones:

- Se gestionaron recursos federales para la ejecución del Proyecto de Reforestación en 2 parques del municipio de Rafael Lara Grajales. Las actividades del proyecto incluyeron la adquisición y reforestación de 600 árboles de especies forestales nativas de la región y el mantenimiento a los 2 parques, en una superficie de 6 mil 562 metros cuadrados.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador:

Con el mantenimiento en dos importantes parques del municipio de Lara Grajales, se mejora el paisaje, contribuye también a incrementar los espacios públicos que a su vez sirven para la convivencia comunitaria u recreación, disminuyendo así, los conflictos generados entre la sociedad por la invasión de espacios verdes privados. Además, con la reforestación de especies nativas, se mejora la calidad del aire del municipio.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E128	Programa Nacional Forestal-Protección Forestal	268 448.8	16 439.1	16 035.4	5.97%	97.54%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo e instrumentos de planeación						
Eje	Capítulo	Programa Sectorial / Institucional				
1. Más empleo y mayor inversión	6. Responsabilidad para preservar los recursos naturales	Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial				

Indicador del desempeño:	Porcentaje de superficie forestal atendida				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Superficie forestal atendida con acciones/ Total de superficie forestal en el estado de Puebla) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semafización			Cumplimiento
75	75	71.25	67.5	63.75	100%
Unidad Responsable:	Coordinación General de Medio Ambiente				
Fuente:	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La SDRSOT en su programa presupuestario E128, establece como objetivo de nivel Fin, contribuir al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado, mediante el programa de protección forestal; asimismo, designó el indicador "Porcentaje de superficie forestal atendida" para su medición.

Este indicador hace referencia a la superficie forestal del territorio estatal que cuenta con acciones de atención en materia de monitoreo para la detección de incendios forestales, reforestación, restauración de terrenos degradados y plantaciones comerciales; con respecto al total de la superficie forestal del estado.

El estado de Puebla tiene una superficie territorial de 3 millones 430 mil 600 hectáreas, de las cuales un millón 681 mil son de superficie forestal; la Dependencia estableció como meta de atención del 75 por ciento de dicha superficie, para ello realizó las siguientes acciones:

- Operación del Centro Estatal de Protección y Combate de Incendios Forestales, el Gobierno del Estado vigila los bosques y detecta de manera oportuna los incendios que se producen en las áreas boscosas, combatiéndolos de manera efectiva.
- Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales; se desarrollaron actividades de prevención de los siniestros tales como la apertura y rehabilitación de brechas cortafuego, la construcción de líneas negras y la ejecución de quemas controladas y prescritas. Así como la realización de trabajos de manejo de combustibles como podas, chapeos, aclareos, fragmentación de combustibles pesados y de troncos de árboles tirados en el bosque, acomodo y extracción de combustibles; así como acciones de restauración, reforestación, obras de suelos y combate a los siniestros presentados en las áreas forestales del estado.
- Se fortaleció la infraestructura de detección y combate de incendios forestales, a través de la adquisición de 10 cámaras de alta definición en sustitución de cámaras obsoletas y de la adquisición de 5 vehículos especializados para el combate de incendios forestales.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

A través de la puesta en marcha del programa presupuestario E128, se capacitaron a dueños y poseedores de terrenos forestales, así como personal de los municipios en el tema de prevención y combate de incendios forestales.

La reducción de impactos negativos al medio ambiente se observó en la disminución del número de incendios forestales pasando de 334 en 2014 a 161 en 2015, así como en la reducción de superficies siniestrada, pasando de 3 mil 741 hectáreas afectadas en 2014, a 2 mil 126 en 2015.

Asimismo se contrataron, capacitaron y entrenaron a 100 personas que temporalmente formaron parte de las Brigadas Rurales para la Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales.

Finalmente de 2014 a 2015, se redujo la frecuencia y la extensión de la superficie forestal afectada, lo cual representa un beneficio para toda la población del estado, ya que la reducción de siniestros favorece el equilibrio de los ecosistemas de la entidad y de la región.

Indicador del desempeño:	Porcentaje de superficie restaurada				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	(Superficie con acciones de restauración en el estado / Total de la superficie con algún nivel de degradación) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
0.17	0.125	0.36	0.15	0.15	73.53%
Unidad Responsable:	Coordinación General de Medio Ambiente				
Fuente:	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La SDRSOT, a través de la Dirección de Desarrollo Forestal, definió como objetivo de nivel Propósito para su programa presupuestario E128, la implementación de acciones de reconversión productiva de los terrenos forestales, atención oportuna de incendios forestales y reforestación designó el indicador: "Porcentaje de superficie restaurada" para su medición.

Considerando que la superficie con algún nivel de degradación se tiene estimada de 480 mil 540 hectáreas, se realizaron las siguientes acciones:

- Se gestionaron recursos federales para la ejecución del Proyecto de Reforestación en 2 parques del municipio de Rafael Lara Grajales. Las actividades del proyecto incluyeron la adquisición y reforestación de 600 árboles de especies forestales nativas de la región y el mantenimiento a los 2 parques, en una superficie de 6 mil 562 metros cuadrados.
- Se reforestaron un total de 136 hectáreas con 93 mil 724 plantas en municipios como Acajete, Amozoc, Atlixco, Chila de la Sal, Domingo Arenas, Guadalupe Victoria, Nealtican, Puebla, Calpan, San Andrés Cholula, San José Chiapa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tochtepec, Xiutetelco y Xochitlán Todos Santos.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador:

Durante la temporada de mayor ocurrencia de incendios forestales (abril, mayo y junio), se generaron fuentes temporales de trabajo para 100 brigadistas rurales Programa de Brigadas Rurales para la Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales con quienes se cubrieron diferentes regiones del estado.

Asimismo, la reducción de impactos negativos al medio ambiente se observó en:

- La reducción del número y superficie afectada por incendios forestales, pasando de 334 en 2014 a 161 incendios en 2015 y de 3 mil 741 en 2014, a 2 mil 126 hectáreas afectadas en 2015.
- Respecto a las hectáreas siniestradas, 88 por ciento corresponde al estrato herbáceo, el 11 por ciento al arbustivo y el 1 por ciento de renuevo.

Secretaría de Desarrollo Social

Misión: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de todas las familias poblanas que se encuentran en situación de pobreza y marginación, mediante la coordinación e implementación de una política social integral y sustentable que promueva el desarrollo humano, la corresponsabilidad y la generación de oportunidades para los que más lo necesitan.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E135	Transformar tu vivienda	28 181.0	313 188.3	312 883.1	1 110.30%	99.90%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
2. Igualdad de oportunidades para todos		1. Determinación para reducir la brecha social		Programa Sectorial de Desarrollo Social		

Indicador del desempeño:	Porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el Estado de Puebla.				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Dato absoluto publicado por CONEVAL.				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Bienal				
Forma de Interpretación:	Descendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
63.50	No Aplica ⁴	63.53	63.55	63.58	No Aplica
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos.				
Fuente:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

⁴ Indicador bienal, su publicación se realizará por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2016.

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

El Gobierno del Estado enfocó esfuerzos para transformar la vida de las familias que se encuentran en zonas marginadas que no cuentan con viviendas adecuadas y que carecen de los recursos necesarios para subsistir.

La Secretaría de Desarrollo Social tiene a su cargo el Programa Presupuestario *E135. Transformar tu vivienda*, este programa busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de las familias poblanas que se encuentran en situación de pobreza mediante la mejora en la calidad y espacios de la vivienda.

Debido a la metodología implementada por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) y de acuerdo a la normatividad federal; la publicación de los resultados del “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social” es bienal. No obstante, el Gobierno del Estado diseñó e implementó una política social, responsable e integral, alineada a la Metodología de Medición de la Pobreza del CONEVAL, que permitirá aminorar la población en pobreza multidimensional en la entidad.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- Las acciones en materia social se centraron en 2 objetivos: hacer efectivo el derecho constitucional de cada persona a vivir una vida digna, e impulsar el desarrollo de su pleno potencial.
- La *Estrategia para abatir las Carencias Sociales del Estado*, permitió que 67 mil 752 personas lograron superar la condición de pobreza extrema; asimismo, dicha estrategia fue reconocida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social (CONEVAL) como una mejor práctica a nivel nacional.
- Puebla avanzó 25 lugares en el combate a la pobreza extrema, colocándose en la posición número 7.
- De 2012 a 2014, cada día 92 personas superaron la condición de pobreza extrema.

Indicador del desempeño:	Porcentaje de la población con carencia en calidad y espacios de la vivienda.				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Dato absoluto publicado por CONEVAL.				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Descendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
19.15	18.93 ⁵	19.15	19.16	19.16	101.16%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Vivienda y Programas Urbanos.				
Fuente:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante para su calidad de vida, en especial el espacio donde viven; una vivienda con pisos, techos o muros contruidos con materiales no resistentes ni adecuados, que dañen la salud de sus habitantes y que no les proteja adecuadamente de las inclemencias del medio ambiente, incrementará la ocurrencia de enfermedades. De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social en el estado, eligió como indicador a nivel propósito el *Porcentaje de la población con carencia en calidad y espacios de la vivienda*.

La medición de dicho indicador se construye a partir de los elementos mínimos indispensables que una vivienda debe presentar para considerarse digna, esto de acuerdo a los criterios formulados por CONEVAL y la Comisión Nacional de Vivienda (CANAVI); por lo tanto, una vivienda que presenta la *carencia por calidad y espacios de la vivienda* se logra identificar si presenta alguno de los siguientes elementos:

- Los pisos de la vivienda son de tierra.
- El techo de la vivienda es de lámina, cartón o desechos.
- Los muros de la vivienda es de embarre o bajareque; de carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5

⁵ Indicador anual cuya última medición fue en 2014, la publicación 2015 se realizará por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el mes de julio de 2016.

En base a los elementos citados, durante 2015 la Administración Estatal realizó las siguientes acciones que coadyuvaron a cumplir la meta del indicador en 101.16 por ciento.

- Implementación del “Programa Estatal de Colocación de Techos” con la finalidad de elevar la calidad de vida de las familias poblanas.
- Se ejecutaron 2 mil 533 acciones, consistentes en 94 mil 590 metros cuadrados de edificación de techos en municipios de la entidad.
- En 2015 se dotaron de un total de 8 mil 766 recámaras adicionales a las familias poblanas que viven en condiciones de hacinamiento, a través de dos programas
 - “Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda”, mediante el cual se realizaron 3 mil 721 acciones de Recamaras Adicionales en coinversión con la CONAVI.
 - Y el “Programa Estatal Cuartos Dormitorios” llevado a cabo 5 mil 45 acciones.
- Durante el año observado, se coordinaron esfuerzos a nivel estatal y municipal mediante el “Programa de Sanitarios Biodigestores para Viviendas” que permitiera reducir el número de viviendas sin drenaje; por lo cual, se instalaron mil 728 sanitarios con biodigestores.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- La población en viviendas con techos de material endeble se redujo 0.64 puntos porcentuales, lo cual significa que 33 mil 934 personas que ya no habitan en viviendas con techos de material de desecho, lámina metálica, palma, paja, etc.
- Se observó una reducción de la población que vive en condiciones de hacinamiento, al pasar de 861 mil 326 personas en 2012 a 818 mil 899 personas en 2014.
- La coordinación con diversos municipios que implementaron el “Programa Estatal Cuarto Dormitorio”, permitió beneficiar a 21 mil 694 personas que vivían en condiciones de hacinamiento.
- Finalmente, se beneficiaron 7 mil 257 poblanos con la instalación de sanitarios con biodigestor.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E140	Fomento al desarrollo social integral.	31 026.8	28 860.2	28 860.2	93%	100%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
2. Igualdad de oportunidades para todos		1. Determinación para reducir la brecha social		Programa Sectorial de Desarrollo Social		

Indicador del desempeño:	Porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el Estado de Puebla.				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Porcentaje de población en condiciones de pobreza multidimensional del Estado de Puebla publicado por CONEVAL.				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Bienal				
Forma de Interpretación:	Descendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
63.50	No Aplica ⁶	63.53	63.55	63.58	No Aplica
Unidad Responsable:	Coordinación General de Política Pública.				
Fuente:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

De acuerdo con el primer objetivo de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, mejorar el desarrollo integral de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad

⁶ Indicador bienal, su publicación se realizará por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2016.

para elevar su calidad de vida; se implementó una política social acorde a la metodología establecida por el CONEVAL, que fortaleciera el desarrollo de la entidad de manera equilibrada, focalizando las acciones en beneficio de la población más necesitada, asegurando así el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos de los poblanos.

En ese sentido, la Secretaría de Desarrollo Social utilizó el indicador de desempeño “Porcentaje de la población en pobreza multidimensional en el Estado de Puebla”, medido por el CONEVAL, para medir el cumplimiento del Programa Presupuestario E140, Fomento al Desarrollo Social Integral.

A pesar de no tener metas programadas en 2015 en el Programa, dando que la medición del indicador es bianual, se consolidó la Estrategia para Abatir las Carencias Sociales en el Estado de Puebla, la cual está enfocada y alineada a la metodología multidimensional de la pobreza del CONEVAL.

La Estrategia se basó en el análisis y estudio de dicha metodología, en la modificación de un nuevo marco normativo, en la coordinación interinstitucional de acciones para los tres órdenes de gobierno, en la delimitación de metas y objetivos, y en el seguimiento continuo de tales resultados. En este contexto, con el uso de la información institucional tanto del CONEVAL, como del INEGI y SEDESOL, se diseñaron acciones y programas que, bajo la premisa de optimizar sus recursos, se alinearon a indicadores de resultados específicos, en beneficio de la población en condiciones de pobreza extrema, innovando en la implementación, e involucrando a todos los actores responsables de la satisfacción de los derechos sociales.

Efectos sociales del alcance de metas del indicador:

En el marco de los resultados de medición de la pobreza multidimensional publicados por el CONEVAL para el periodo 2012-2014, gracias a la influencia de la Estrategia para Abatir las Carencias Sociales en el Estado de Puebla, se contuvo el crecimiento de la pobreza multidimensional, la pobreza extrema se redujo, se mejoró en siete de los siete indicadores de bienestar, y se avanzó en el ranking nacional de combate a la pobreza. Además, las acciones implementadas fueron de gran influencia para que Puebla obtuviera el primer lugar nacional en la reducción del número de personas que superaron la inseguridad alimentaria (350 mil personas), el primer lugar nacional en el número de personas que accedieron a mejores servicios básicos en su vivienda (217 mil personas), y el primer lugar en la proporción de personas que lograron contra con servicios médicos.

Indicador del desempeño:	Porcentaje de cobertura de acciones sociales interinstitucionales para combatir las carencias sociales.				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Número de carencias sociales cubiertas mediante acciones interinstitucionales/Número de carencias sociales en la metodología de medición de la pobreza)*100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Regular				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
100	100	95	90	85	100%
Unidad Responsable:	Coordinación General de Política Pública.				
Fuente:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

Con el propósito de coordinar, supervisar y evaluar las acciones y recursos orientados al abatimiento de las carencias sociales, se creó la Comisión Interinstitucional para el Desarrollo Social del Estado de Puebla, que está integrada por las diferentes dependencias del Ejecutivo, y las delegaciones del Gobierno Federal representadas en el Estado.

En este mismo sentido y en alineación a los indicadores del CONEVAL, se crearon Grupos de Trabajo Institucionales y se designó un responsable de cada Grupo, a fin de diseñar, implementar y supervisar las acciones orientadas a incidir en el abatimiento de cada una de las variables que integran las carencias sociales.

Por otro lado, se mantuvo una estrecha coordinación con los alcaldes de los municipios que concentran la mayor cantidad de personas en condiciones de pobreza para que, bajo un esquema de asistencia técnica a los municipios, se unieran a la campaña Yo Si Me Sumo a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, comprometiéndose a que el presupuesto asignado al Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se ejerza en apego a los lineamientos y catálogos correspondiente, con el fin de mejorar los indicadores que establece el CONEVAL, hacer más eficiente el gato social y contribuir a la reducción de la pobreza multidimensional.

Efectos sociales del alcance de metas del indicador:

La implementación de algunas acciones alineadas a la metodología del CONEVAL permitió dar soluciones innovadoras que no solo atendieran de manera efectiva sino que simplificaran un contexto cambiante y/o de difícil acceso, que redujeran los tiempos de implementación –cumpliendo con la normatividad- y que en conjunto fueran costo-eficientes en su desarrollo.

De acuerdo con datos del CONEVAL, Puebla fue uno de los seis estados del país que mejoraron en los indicadores del bienestar. De hecho, en cuatro de ellos fue el estado más que más avanzó, a nivel nacional.

Secretaría de Educación Pública

Misión: Articular las políticas públicas para poner al centro de las mismas a niños, jóvenes y adultos, a través de un servicio educativo con equidad, calidad, pertinencia y cobertura, que permita desarrollar programas y acciones tendientes a mejorar y ampliar las oportunidades de aprendizaje con estrategias de atención holística, corresponsable y participativa.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E004	Educación Básica	15 369 662.0	17 158 895.0	17 157 874.2	111.63%	100%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
2. Igualdad de Oportunidades para Todos.		3. Educar para Transformar el Futuro de Puebla		Programa Sectorial de Educación		

Indicador del desempeño:		Eficiencia Terminal en Educación Secundaria.			
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Número de alumnos egresados en tercero de secundaria en el año 2014-2015 / Total de alumnos de nuevo ingreso a primero de secundaria del año 2012-2013) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
86.60	87.2	86.60	86.59	86.57	100.69%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Educación Obligatoria.				
Fuente:	Secretaría de Educación Pública. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Educación Pública estableció el indicador “Eficiencia Terminal en Educación Secundaria”, con el objetivo de medir la conclusión de la educación secundaria de las alumnas y alumnos del estado, mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia, esto se llevó a cabo mediante las siguientes acciones que emprendió el Gobierno del Estado de Puebla:

- En 2015, Puebla obtuvo los mejores resultados a nivel nacional en rendimiento académico, obtuvo el primer lugar en matemáticas y el tercer lugar en lenguaje y comunicación en secundaria en la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2015.
- En el contexto de la Eficiencia Terminal, se puede mostrar que de una matrícula de 117 mil 282 alumnos y alumnas que se inscribieron a primero de secundaria en el ciclo escolar 2012-2013, 102 mil 259 egresaron de este nivel educativo en el ciclo escolar 2014-2015, lo cual indica que 87 de cada 100 estudiantes concluyen la educación secundaria.
- El objetivo de incorporar a cada vez más pequeños al Preescolar, obedece a los beneficios que promueven su desarrollo intelectual y social. Esta premisa, llevó al gobierno estatal a continuar con la estrategia Yo sí voy al Preescolar, con acciones focalizadas en los municipios de menor asistencia a este nivel educativo por la alta marginación. Estas acciones permitieron que se aumentara la Cobertura en 12.9 por ciento con respecto al ciclo escolar 2010-2011.
- En 2015 se puso en marcha el programa ¡Yo sí tengo Secundaria! dirigido a la población de 15 años y más que no han concluido este nivel de estudio. El programa cuenta con una evaluación en línea gratuita que permite medir y certificar las competencias adquiridas dentro y fuera de la escuela para acreditar con mayor rapidez la educación secundaria. Esto permitió que 30 mil 123 personas certificaran sus estudios en ese grado escolar con lo cual podrán obtener mayores oportunidades laborales o bien ingresar a la Educación Media Superior.
- Se incorporaron 453 becarias, con el fin de fomentar la permanencia y la conclusión de la educación básica y media superior, enfocado a adolescentes de 12 a 18 años 11 meses de edad que deseen iniciar, continuar o concluir estudios del nivel en cualquier modalidad en el sistema público, y que se encuentren embarazadas o sean madres, sin importar su estado civil.
- Se realizaron 4 mil 998 acciones consistentes en pláticas, conferencias, foros, cursos, talleres y seminarios sobre violencia de género, los cuales apoyaron a 328 mil 389 mujeres y hombres, entre estudiantes de todos los niveles educativos, maestros y padres de familia.
- En nivel telesecundarias fueron capacitados mil 40 docentes a fin de fortalecer su aptitud para identificar y aprovechar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y asegurar que toda la actividad académica incluya la construcción del conocimiento, la colaboración, la autorregulación de las personas, la inclusión de proyectos del mundo real, el uso de las TIC y una mejor comunicación de las ideas, de acuerdo con una metodología auspiciada por Microsoft Partners in Learning, ya utilizada en diversos países del mundo.

- Se capacitó a 148 docentes de 100 secundarias, como medida para beneficiar a 3 mil 275 alumnos.
- El Programa de Atención Intensiva (PAI), atendió a 500 escuelas de educación básica con muy bajo rendimiento académico, mediante este programa se evaluó a 223 mil 882 alumnos de segundo y quinto grado de primaria, a fin de conocer su nivel de dominio en matemáticas y español, y de apoyar a aquellos alumnos con bajos resultados.
- Como consecuencia de los resultados obtenidos en 2014, el PAI reorientó sus esfuerzos hacia la primaria baja y reafirmo su decisión de enfocar el examen hacia el aprendizaje de matemáticas y español. De ahí que se capacitaron a 426 docentes que impartieron primero o segundo grado de primaria y que laboran en 241 escuelas, así como a 18 profesores de preescolar, 15 de educación especial y 6 asesores técnico pedagógicos. El interés que despertó este evento propició que otros 200 docentes y 150 supervisores solicitaran ser capacitados.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- Se aporta al desarrollo de los niños con una educación de calidad en condiciones que les permitirá tener acceso a una amplia área de oportunidades en el futuro.
- Derivado de las diferentes acciones realizadas se contribuyó a una formación educativa de calidad.
- Se contribuyó a la disminución de la reproducción intergeneracional de la pobreza en las familias de la entidad.
- Se contribuye al desarrollo de habilidades más amplias, las cuales permitirán tener un mejor desarrollo académico en el nivel medio superior.
- La inversión en espacios educativos permite ampliar la cobertura en educación básica. Lo que representa una importante contribución al desarrollo de las niñas y los niños en un momento de la vida que requiere atención especial.

Indicador del desempeño:	Porcentaje de Cobertura en Educación Básica				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	(Número de alumnas y alumnos registrados en escuelas de inicial, preescolar, primaria y secundaria / Población de 0 a 15 años de edad en el año 2014-2015) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Regular				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
95.94	96.4	73.81	69.92	66.04	100.48%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Educación Obligatoria				
Fuente:	Secretaría de Educación Pública. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

En 2015 se estableció el indicador “Porcentaje de Cobertura en Educación Básica” con el propósito de medir que la población escolar de 0 a 15 años de edad cuente con servicios de educación básica, el logro de la meta programada para este indicador se cumplió mediante las siguientes acciones realizadas:

- La atención educativa en educación básica, se registró para preescolar con una matrícula de 302 mil 913 menores de 3 a 6 meses de edad, 833 mil 279 estudiantes de 6 a 12 años en primaria y 377 mil 792 alumnos y alumnas atendidos en secundaria; esta población se atendió en los diferentes tipos y modalidades de escuelas de sostenimiento federal, estatal, autónomo (en el caso de preescolar) y particulares.
- Mediante el Programa Escuelas de Calidad (PEC) que actuó en esferas clave de la vida escolar, de manera que los materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura educativa, docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Estas acciones beneficiaron a 2 mil 682 escuelas de primaria general, indígena, telesecundarias, secundarias técnicas, secundarias generales y educación especial.
- En apoyo a la economía familiar se implementó una estrategia sin precedente para otorgar uniformes escolares gratuitos a los alumnos de las escuelas públicas de educación primaria de la entidad.
- Los Consejos Escolares de Participación Social son una herramienta que aporta elementos importantes para fomentar la convivencia escolar y evitar el abandono

escolar, en 2015 se crearon 12 mil 136 consejos escolares en las escuelas de educación básica, lo que representó una cobertura de estos centros en 98.8 por ciento de las instituciones públicas y privadas en el estado, 11.3 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

- Por medio del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD), en 2015 se entregaron 128 mil 340 tabletas electrónicas a alumnos y maestros de quinto grado de primaria de las escuelas públicas.
- Mediante el Programa Federal para la Inclusión y la Equidad Educativa, se beneficiaron a mil 191 escuelas de educación indígena, telesecundarias y educación especial, con servicios de oftalmología, entrega de útiles escolares y capacitación, dando prioridad a municipios de contextos jornaleros migrantes.
- Se dotó de anteojos a 23 mil alumnos de escuelas primarias y secundarias públicas que padecen problemas de agudeza visual como miopía, astigmatismo e hipermetropía.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- Derivado de la puesta en marcha del Programa Federal para la Inclusión y la Equidad Educativa, se fortaleció la construcción de una sociedad más justa, mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones públicas de nivel básico.
- Se apoyó el desarrollo de una mayor inclusión en el desarrollo de las niñas y niños en condiciones de marginación o pobreza.
- Se contribuye a la disminución de fenómenos sociales nocivos como el trabajo infantil.
- Derivado de las acciones realizadas se colaboró al desarrollo de nuevas estrategias integrales de desarrollo social que conjuntan programas y estrategias en materia de educación, lo cual permite impactar de manera positiva en la pobreza.
- Las acciones emprendidas en materia de infraestructura permiten aumentar la cobertura en nivel básico, para acotar la brecha de desigualdad de condiciones, por medio de la disminución del rezago educativo.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E005	Educación Media Superior	27 832.9	100 653.0	100 653.0	361.60%	100%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo e instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
2. Igualdad de oportunidades para todos		3. Educar para transformar el futuro de Puebla.		Programa Sectorial de Educación		

Indicador del desempeño:	Eficiencia terminal en educación media superior				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Número de alumnos que egresan de educación media superior del ciclo 2014-2015 / Total de alumnos inscritos a primer grado en educación media superior ciclo escolar 2012-2013)*100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semafización			Cumplimiento
73.97	76.00	70.27	66.57	62.87	102.74%
Unidad Responsable:	Dirección General de Educación Media Superior.				
Fuente:	Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación Pública. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Educación Pública estableció como objetivo de nivel Fin del programa presupuestario E005, contribuir a que las alumnas y alumnos concluyan la Educación Media Superior mediante la generación de servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia. Para ello estableció el indicador "Eficiencia terminal en educación media superior" el cual

muestra la relación entre los alumnos que egresan de dicho nivel y quienes ingresan a primer año de preparatoria o bachillerato.

Para el indicador antes mencionado, se estimó, de acuerdo con las estadísticas recientes, mantener como meta el porcentaje de egreso de 73.97 por ciento, no obstante, dicha cifra fue superada llegando al 76.00 por ciento de alumnos egresados. Este logro de eficiencia terminal se explica por las siguientes acciones:

- Promoción de la permanencia escolar con asignación de becas para incentivar a estudiantes de escasos recursos y un óptimo desempeño académico, con programas de convivencia escolar, prevención del embarazo temprano, apoyos a estudiantes embarazadas o con hijos, atención a grupos vulnerables y con medidas para facilitar el traslado y la asistencia a la escuela.
- Se otorgaron en los últimos 5 ciclos escolares, más de 2 millones 800 mil becas a igual número de estudiantes de todos los niveles del sistema educativo poblano, dependiendo de las condiciones socioeconómicas del alumno, del grado de estudios y del aprovechamiento académico, con la finalidad de que continúen sus estudios o para incentivar la obtención de un mayor grado escolar.
- Con el programa “Por los que se quedan” y “Adelante” se benefició a 796 alumnos, logrando la incorporación de la beca “Adelante” para alumnos de Educación Media Superior.
- En colaboración con Fundación Televisa se siguió implementando el programa Bécalos en el que se proporcionaron becas a 500 alumnos de bachilleres y a 200 universitarios provenientes de hogares cuyo ingreso es igual o menor a 4 salarios mínimos.
- A través del Programa de Becas en Educación Media Superior (PROBEMS) se benefició a 14 mil 550 estudiantes de 895 planteles.
- 5 mil docentes y directivos de bachillerato generales oficiales, digitales y centros escolares fueron capacitados, actualizados y profesionalizados en diversas competencias educativas tanto técnicas como pedagógicas, lo que pone de manifiesto el objetivo de brindar servicios eficientes y de mayor calidad para que los alumnos lleguen a buen término de su trayectoria escolar.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

El logro del indicador de eficiencia terminal que mide la contribución del programa presupuestario E005 a la política en materia de educación pública en nivel medio superior, ha permitido generar los siguientes resultados:

- Obtención del 1er. lugar nacional en el nivel de Educación Media Superior en la Prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en Lenguaje y Comunicación y el segundo lugar en Matemáticas.
- El cumplimiento de la meta en relación a la eficiencia terminal en Educación Media Superior permitió impactar en otros indicadores estratégicos como el de Absorción Escolar en Nivel Superior. Para el año 2015, el porcentaje de alumnos egresados de Bachillerato y que fueron captados por las distintas instituciones de Educación Superior alcanzó el 99.9 por ciento.

- Se contribuye a un desarrollo social de los jóvenes por medio de servicios educativos de calidad, alejándolos de fenómenos sociales nocivos como la violencia, las adicciones y el crimen.
- Por medio de la disminución de la carencia en educación, se impacta en la disminución de la reproducción intergeneracional de la pobreza en las familias de la entidad.

Indicador del desempeño:		Porcentaje de cobertura en Educación Media Superior			
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	(Población atendida de 16 a 18 años de edad en educación media superior / Población de 16 a 18 años de edad en el estado) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
75.39	76.6	75.38	75.36	75.35	101.60%
Unidad Responsable:	Dirección General de Educación Media Superior.				
Fuente:	Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación Pública. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Educación Pública, designó el indicador estratégico de nivel Propósito de “Porcentaje de cobertura en Educación Media Superior”, el cual mide la capacidad de atención que tienen las instituciones de educación media superior con respecto a su población objetivo (población de 16 a 18 años en el estado).

Este indicador mostró un porcentaje de cumplimiento de 101.60 por ciento, es decir, la meta de 75.39 por ciento de cobertura fue rebasada ligeramente; esto representa 269 mil 901 alumnos inscritos en alguna institución de nivel medio superior del sistema educativo estatal lo cual se explica por lo siguiente:

- Los Bachilleratos Digitales —un modelo educativo diseñado en Puebla para ampliar la cobertura aprovechando las instalaciones de las Telesecundarias—, representan una alternativa para 12 mil 631 jóvenes que asistieron en 2015 a los 274 bachilleratos que existen en todo el Estado.

- A través de los Telebachilleratos Comunitarios se cuenta con una cobertura de 52 municipios bajo esta modalidad y se cuenta con 61 planteles en los cuales se atendieron a mil 322 estudiantes.
- El programa *Yo sí voy a la Prepa* ofrece reforzar la preparación de los alumnos del tercer grado de Secundaria y favorecer su ingreso en el siguiente periodo escolar. Fue implementado por primera vez durante el ciclo escolar 2014-2015. En el presente año se capacitó a 148 docentes de 100 Secundarias, como medida para beneficiar a 3 mil 275 alumnos.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

El incremento de cobertura educativa, sobre todo en los niveles medio superior y superior, posibilita a los jóvenes la búsqueda mejores oportunidades profesionales, personales y laborales asimismo se pueden considerar los siguientes beneficios:

- Se contribuye a la disminución de fenómenos sociales nocivos como el trabajo infantil.
- Se fortalecen las estrategias integrales de desarrollo social que conjuntan programas en materia de salud, alimentación y educación, lo que permite impactar de manera positiva en fenómenos como la pobreza y la desigualdad de condiciones.
- Las acciones dirigidas a la atención de la población que cursa el nivel medio superior se constituyen como un componente indispensable para articular de mejor manera los logros alcanzados en educación básica y los esfuerzos realizados en educación superior. Lo que representa una pieza importante en el desarrollo de los jóvenes en la etapa de la adolescencia que es un momento en el que se requiere atención especial.
- El logro de una mayor cobertura incentiva la intensificación de acciones de seguimiento a los proyectos y estrategias que buscan incrementar la cobertura y la eficiencia terminal tanto en educación básica como en educación superior.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E006	Educación Superior	4 041 643.8	4 437 144.7	4 436 515.9	109.80%	100%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo e instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
2. Igualdad de oportunidades para todos		3. Educar para transformar el futuro de Puebla.		Programa Sectorial de Educación		

Indicador del desempeño:	Porcentaje de cobertura en educación Superior con Posgrado				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Matrícula de Educación Superior incluyendo alumnos que cursan Posgrados / población de 19 a 24 años) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
39.7	39.8	39.69	39.67	39.66	100.25 %
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Educación Superior				
Fuente:	Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación Pública. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

La Secretaría de Educación Pública, estableció como indicador estratégico “Porcentaje de cobertura en educación Superior con Posgrado”, el cual mide la cantidad de alumnos inscritos en instituciones de educación superior (incluyendo licenciaturas, escuelas normales y posgrados) con respecto a la población en edad de estudiar entre los 19 y 24 años. Al final del ejercicio fiscal, el indicador mostró un porcentaje de cumplimiento de 100.25 por ciento. Este comportamiento se explica por lo siguiente:

- Se atendieron a 238 mil 127 alumnos y alumnas en las instituciones de educación superior, incluyendo escuelas normales.

- Se otorgaron 77 becas para estudiantes de programas de posgrados de calidad en el extranjero y se brindaron apoyos económicos a favor de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación a 3 alumnos de Educación Superior, a 3 investigadores de diversos niveles educativos y a 2 instituciones no lucrativas.
- Se llevó a cabo el Cuarto Encuentro de Jóvenes Investigadores —que tiene por objetivo fomentar el interés de jóvenes próximos a concluir estudios de licenciatura o ingeniería— con estudiantes, pasantes o recién titulados en investigación científica, tecnológica y de innovación, de los sectores académicos y productivos de las 7 regiones socioeconómicas del Estado.
- Se implementó el Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Maestrías del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, con el que se benefició a 20 estudiantes en el proceso de inscripción. Esto ha contribuido al fortalecimiento regional del Estado de Puebla.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- Se incrementó la cobertura de nivel superior, pasando de 39
- .4 por ciento en 2014 a un 39.8 por ciento en 2015.
- Se contribuye a la mejora de las condiciones de vida de los jóvenes en edad de estudiar un programa de educación superior, incrementando ampliamente las posibilidades de ingreso al mercado laboral.
- Se amplían las oportunidades laborales para los profesionistas docentes ante la exigencia de cumplir con un mayor número de programas de estudios de nivel superior.

Indicador del desempeño:	Porcentaje de cobertura en Educación Superior				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Matrícula de Educación Superior sin incluir alumnos que cursan Posgrados / población de 19 a 24 años) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la SemafORIZACIÓN			Cumplimiento
38	35.9	36.1	34.2	33.82	94.47%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Educación Superior				
Fuente:	Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación Pública. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Educación Pública, estableció el indicador estratégico “Porcentaje de cobertura en educación superior”, el cual mide la matrícula del sistema educativo estatal en nivel Licenciatura, con respecto la población en edad de 19 y 24 años. Al final del ejercicio fiscal, el indicador mostró un porcentaje de cumplimiento del 94.47 por ciento. Este resultado se explica por lo siguiente:

- Mediante el programa estatal *Ser Poblano es Ser Universitario* se logró que los estudiantes que concluyeron el Bachillerato en la entidad con un promedio de 8 o más, originarios o no de Puebla, fueran admitidos en alguno de los más de 100 programas educativos en 30 universidades e institutos tecnológicos, así como en 39 espacios de Educación a Distancia que participan en este programa. Bajo este esquema, casi 7 mil 500 jóvenes tuvieron acceso a esta oferta educativa, de los cuales 5 mil 101 están inscritos en la modalidad presencial y 2 mil 356 en la modalidad a distancia.
- Con el modelo de Educación a Distancia, se celebró un convenio entre la UNAM, Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) y la BUAP se incrementó la oferta de este modelo en 38 nuevos programas académicos para llegar a 58 programas, que se impartieron en 21 Centros y 19 Campus de Educación a Distancia, de los cuales 2 centros y 4 campus fueron abiertos durante 2015. De esta manera, en el ciclo escolar 2014-2015 se registró una matrícula de 8 mil 970 alumnos en los 40 espacios educativos.

- Se realizaron acciones de fortalecimiento a la educación superior entre las que destacaron: el Congreso Expo-Software participando las 274 Instituciones de este nivel; así como el encuentro cultural. Para analizar, verificar y retroalimentar los trabajos realizados en el 2015, se llevaron a cabo 2 reuniones con las cuatro comisiones que integran la COEPES (Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior).

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- Incremento del capital humano para los distintos sectores productivos por medio de profesionistas y técnicos mejor capacitados.
- Mayores incentivos para la inversión nacional y extranjera en busca de profesionistas y técnicos con educación superior o con altos grados de especialización.
- Contribuye al acotamiento de la desigualdad por medio de la disminución de la carencia en los servicios de educación.
- En resumen, el cumplimiento de la meta en el porcentaje de alumnos que concluyen sus estudios de educación superior permite activar un ciclo virtuoso en la actividad económica aportando mejores condiciones para la inversión y diversificación de los sectores productivos, brindando oportunidades de desarrollo para los jóvenes.

Secretaría de Finanzas y Administración

Misión: Impulsar el desarrollo en el Estado de Puebla por medio de la utilización honesta, transparente y eficiente de los recursos públicos en favor de proyectos que repercutan en la calidad de vida, el empleo, las inversiones y mejora de las oportunidades para todos los habitantes de la entidad y aquellos poblanos que se encuentran fuera del territorio estatal.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
G006	Recaudación Eficiente	399 351.8	1 697 769.5	1 598 183.3	400.2%	94.1%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
3. Gobierno honesto y al servicio de la gente		1. Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos		Programa Sectorial de Finanzas y Administración		

Indicador del desempeño:	Ingresos propios / Ingresos totales				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Ingresos propios del ejercicio actual / Ingresos totales del ejercicio actual) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
5.3	8.7	5.29	5.28	5.27	164.15%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Ingresos.				
Fuente:	Secretaría de Finanzas y Administración. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Finanzas y Administración, estableció para el programa presupuestario G006 un indicador que mide la relación entre los ingresos recaudados por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos, y los ingresos totales generados en el Estado de Puebla en el año 2015, cuya meta fue rebasada en 64.7 por ciento debido a un incremento en los ingresos propios programados, rubro que alcanzó una suma de 7 mil 349 millones 388 mil pesos.

El resultado del indicador se atribuye de forma directa al incremento en la capacidad de generación de ingresos del Estado, así como a:

- La implementación de una política tributaria eficiente basada en la puesta en marcha de mejores prácticas recaudatorias y el fortalecimiento de la cultura y conciencia fiscal de los contribuyentes, gracias a la cual el rubro de Impuestos ascendió a 3 mil 798 millones 51 mil pesos, 5.1 por ciento más que en 2014.
- La percepción de mil 186 millones 931 mil pesos por concepto de Aprovechamientos, 8.5 por ciento más que el año anterior, derivado de un programa integral de fiscalización de impuestos estatales y federales coordinados, y la puesta en marcha de operativos en materia de comercio exterior, lo cual permitió verificar el cumplimiento e incrementar la percepción de riesgo por la omisión de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del Estado.
- La celebración, en conjunto con el Gobierno Federal, a través de la SHCP, del Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, mediante el cual se garantizaron y ampliaron las atribuciones del Estado en materia de administración de los impuestos, la generación de multas y las actividades coordinadas en la vigilancia de obligaciones.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

El logro de 8.7 por ciento registrado por la relación entre los ingresos propios y los ingresos totales, representó una cifra superior en 1.8 por ciento respecto al año anterior, situación que favorece el desarrollo estatal a través del incremento de:

- La capacidad de gasto del Estado.
- Los índices de productividad y competitividad estatales.
- La autonomía fiscal del Estado.

Asimismo, el incremento de los recursos propios, derivado de la mejora en la capacidad tributaria de la entidad, contribuyeron a:

- Generar las condiciones óptimas para el bienestar de la población.
- Reducir el riesgo de endeudamiento.
- Mantener finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes.

Indicador del desempeño:	Variación porcentual anual de la recaudación.				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	((Ingresos propios del ejercicio fiscal actual / Ingresos propios del ejercicio fiscal inmediato anterior) - 1) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
5.0	4.7	4.80	4.50	4.40	94%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Ingresos.				
Fuente:	Secretaría de Finanzas y Administración. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

A nivel propósito, la Secretaría de Finanzas y Administración estableció para el programa presupuestario G006 un indicador que muestra la variación entre el monto total de la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del año 2015, y los ingresos propios obtenidos en el ejercicio del año anterior, cuyo logro se asocia a la implementación de prácticas recaudatorias eficientes, el fortalecimiento de la cultura y conciencia fiscal de los contribuyentes, así como el combate al contrabando y la ilegalidad. Cabe señalar que la recaudación de ingresos públicos se facilitó debido a la implementación de acciones enfocadas a:

- Ampliar el número de contribuyentes inscritos en los registros fiscales mediante la detección de registros omisos y atípicos, la emisión de cartas invitación y requerimientos de inscripción, así como el cruce del padrón estatal con bases de datos de organismos tanto federales como estatales.
- La recuperación de adeudos a través de la realización de 27 mil 528 diligencias, de las cuales se finalizaron 2 mil 33 acciones relacionadas al procedimiento administrativo de ejecución.
- La vigilancia de obligaciones, emitiendo 336 mil 945 requerimientos de pago por omisión de alguna contribución u obligación con el Estado.
- La modernización de los sistemas tecnológicos para la recaudación, destacando el fortalecimiento de las funcionalidades de los sistemas de pago disponibles en el portal Web del Gobierno del Estado, dentro de las que destacan: la incorporación del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI); la consulta integral de adeudos por vehículo; la actualización de la aplicación para realizar la declaración

del Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos; entre otros.

- La realización de 139 cursos de orientación y asistencia a contribuyentes del estado.

Efecto social del alcance de las metas del indicador:

El logro del indicador, derivado de la puesta en marcha de una estrategia de recaudación fiscal competitiva, da cuenta de la mejora en la generación de los ingresos propios estatales, favoreciendo:

- El fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.
- El fomento de la formalidad y productividad del Estado.
- El combate a la evasión y la elusión fiscal.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
P003	Gestión para resultados de la Administración Pública	508 719.7	1 272 889.6	1 050 548 .5	206.5%	82.5%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
3. Gobierno honesto y al servicio de la gente		1. Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos		Programa Sectorial de Finanzas y Administración		

Indicador del desempeño:	Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE).				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Dato absoluto publicado por el IMCO				
Unidad de Medida:	Posición				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Descendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
12	1	12.00	13.00	14.00	11 Posiciones a nivel nacional por encima de la meta programada.
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Egresos.				
Fuente:	<ul style="list-style-type: none"> • Página del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) disponible en http://imco.org.mx, • Secretaría de Finanzas y Administración. • Tomo III de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015. 				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Finanzas y Administración, definió para el Programa Presupuestario P003 a nivel de Fin, el indicador “Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE)”, el cual permite conocer el lugar que ocupa el Estado de Puebla a nivel nacional con relación al grado de transparencia y calidad de la información presupuestal; para el Ejercicio Fiscal 2015 la meta programada fue rebasada al colocarse en el primer lugar de este Índice, cubriendo en su totalidad los 100 criterios que éste evalúa.

Cabe mencionar que, conforme a la publicación del IMCO, Puebla obtuvo por segundo año consecutivo esta posición, avanzando 18 posiciones desde 2010 y superando en 11 lugares la meta propuesta en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Este resultado se atribuye a las acciones realizadas en materia de transparencia y rendición de cuentas, dentro de las que destacan los siguientes rubros:

- Acceso vía internet a diversa información que sustenta el funcionamiento de la administración pública estatal.
- Publicación de las Leyes de Ingreso y del Presupuesto de Egresos.
- Publicación de las diferentes clasificaciones del Presupuesto de Egresos de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Publicación de los recursos destinados a los Municipios.
- Publicación de tabuladores, plazas y sueldos de los funcionarios públicos de la Administración Pública Estatal.
- Publicación de información relacionada a la Deuda Pública.
- Implementación de los diversos lineamientos normativos y clasificadores presupuestarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Publicación de información desglosada de recursos del Gasto Federalizado.
- Publicación de conceptos específicos como: gasto de comunicación social, recursos para desastres naturales, monto destinado a programas del campo, entre otros más.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

El logro alcanzado del indicador refleja las acciones realizadas para elevar la calidad de la información presupuestal y el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asimismo estas mejoras favorecen:

- La calidad de la Información de las finanzas públicas, lo cual implica una nueva interacción entre las administraciones públicas y el legislativo local durante los procesos de elaboración de los presupuestos de egresos y leyes de ingresos.
- La transparencia presupuestal –saber cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público- es fundamental para crear confianza entre los ciudadanos y el gobierno. Salir de la opacidad es una condición indispensable para mejorar el manejo y distribución del dinero público.

- El acceso de la ciudadanía a la información presupuestal de forma oportuna, clara y veraz.
- Fomenta una serie de buenas prácticas contables.

Indicador del desempeño:		Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las entidades federativas (ITDIF).			
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	Dato Absoluto publicado por Aregional				
Unidad de Medida:	Puntos				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
83.00	96.61	83.00	79.00	74.00	116.4%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Egresos				
Fuente:	<ul style="list-style-type: none"> • Página de Aregional disponible en http://aregional.com • Secretaría de Finanzas y Administración. • Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015. 				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

A nivel Propósito, la Secretaría de Finanzas y Administración estableció para el Programa Presupuestario P003 el indicador “Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF)”, el cual evalúa el acceso, disponibilidad y calidad de la información fiscal presentada en la página electrónica del Gobierno del Estado de Puebla.

En el Ejercicio Fiscal 2015 el Estado de Puebla obtuvo una calificación de 96.61 puntos en dicho índice, registrando un avance de 1.49 puntos respecto al 2014, ascendiendo 20 posiciones respecto de 2010 y rebasando la meta establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 para este año, colocando a la entidad en la segunda posición a nivel nacional por segundo año consecutivo.

El logro del indicador se asocia a la transparencia; en la disposición al público en general, del conjunto de información que les permita a los interesados tener el panorama del ejercicio de los recursos públicos, de tal forma que puedan evaluar la rendición de cuentas de la administración pública. El acceso a la información deberá ser de forma oportuna, clara y veraz. Un gobierno transparente, no es en sentido estricto, una administración con un buen

desempeño financiero, sino uno que no tiene miedo a enfrentar el escrutinio público, a fin de que los ciudadanos puedan vigilar y analizar su desempeño.

Efecto social del alcance de las metas del indicador:

El logro del indicador refleja el avance del Estado en materia de Transparencia Fiscal, derivado de las acciones que se han impulsado y convencidos de que a través de la rendición de cuentas, la transparencia y los valores democráticos se logrará el ejercicio eficiente, racional y oportuno de los recursos públicos, teniendo como propósito:

- Contribuir a la toma de decisiones y el diseño de políticas eficientes y oportunas, impulsando la rendición de cuentas a través de portal electrónico del gobierno estatal.
- Colaborar a que el acceso a la información a través del portal electrónico sea ágil y amigable; garantizando que la información ofrecida cumpla con los estándares de calidad necesarios para que ésta sea de utilidad tanto para la evaluación del desempeño gubernamental como para la toma de decisiones.
- Destacar las áreas de oportunidad que no han sido explotadas y que de ser atendidas, colocará al estado como un ejemplo de transparencia fiscal y un referente obligado en la materia.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E047	Administración eficiente de recursos del Gobierno del Estado	434 079.9	1 812 346 .7	1 797 349.7	414.06%	99.17%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
3. Gobierno honesto y al servicio de la gente		2. Innovación y modernización de la administración pública		Programa Sectorial de Finanzas y Administración		

Indicador del desempeño:	Trámites en la Administración Pública Estatal				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Número de trámites en la administración pública estatal				
Unidad de Medida:	Trámite				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Descendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
422	282	443	464	468	149.65%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Administración				
Fuente:	El Portal Tramitapue: http://www.tramitapue.puebla.gob.mx Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Finanzas y Administración en su programa presupuestario E047, estableció como objetivo de nivel fin, contribuir a la consolidación de una administración pública moderna, mediante el incremento en la calidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Para medir el logro de este objetivo, la Dependencia estableció el indicador: “Trámites en la Administración Pública Estatal”, el cual mostró una reducción significativa en los trámites necesarios para acceder a los bienes y servicios del Gobierno del Estado.

Este resultado se explica principalmente por las siguientes acciones:

- Actualización del Portal Único de Gobierno del Estado y el Portal de Trámites, facilitando el acceso a los adultos mayores, a personas de diversos niveles de estudio y a personas con discapacidad visual, auditiva y motriz.
- La implementación de la fusión y eliminación de trámites obsoletos. Asimismo, se determinó que solo se considerarían los trámites de cara a la ciudadanía, por lo cual se eliminaron los trámites de carácter interinstitucional.
- Aplicación de las mejores prácticas en materia de mejora regulatoria, lo cual permitió simplificar el inventario de trámites y servicios al alinear estos a la normatividad vigente.
- Reglamentación del uso de la firma electrónica avanzada con la finalidad de permitir los trámites oficiales de la población en general que se hacen de forma presencial o a través del Internet.
- Implementación de mecanismos que facilitan a la ciudadanía el acceso a los servicios, la gestión de trámites y la disposición de información útil y confiable mediante tres aplicaciones móviles: “*AutoPue*”, para consultar adeudos de fotomultas; “*UbicaPue*”, que concentra información de 5 mil sitios públicos indicando la ruta para llegar a través de geolocalización; y “*RutaPue*” cuya información se enfoca al uso del servicio de la Red Urbana de Transporte Articulado (R.U.T.A.)
- Creación de los siguientes programas de internet:
 - *Sistema de Citas en Línea*, que proporciona al ciudadano una herramienta para optimizar y organizar su tiempo y para la respuesta y la calidad de la atención proporcionada.
 - *Ahorro en Emisión de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)*: con el cual se logró prescindir de la contratación de un proveedor externo para la generación de comprobantes fiscales. El mismo fue implementado a través de un convenio establecido con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en 2015.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

Como resultado de la estrategia de Innovación Digital Incluyente compuesta por iniciativas concentradas en los bloques: “Puebla Incluyente”, “Puebla Móvil”, “Puebla Abierta” y “Puebla Eficiente”; el gobierno del Estado centra su visión en la mejora continua de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), lo cual se ve reflejado en la creación de soluciones tecnológicas que facilitan a la ciudadanía la gestión de trámites y en la implementación de información útil y confiable mediante cualquier medio electrónico para mejorar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía; como resultado se obtuvo el 5to lugar del reconocimiento a “Las 50 más innovadoras del sector público” de la revista *Information Week Magazine*.

En 2015 El Gobierno del Estado recibió el galardón “I+T Gob 2015” del Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal A.C. (CIAPEM) en la categoría “Gobierno Estatal Innovación Tecnológica” por el proyecto “Puebla Incluyente”, en el marco de la XXXIX reunión nacional realizada en Tampico, Tamaulipas. Este reconocimiento incentiva los esfuerzos realizados en materia de innovación en la tarea de brindar una mejor atención al ciudadano a través de mecanismos que facilitan su interacción con el Gobierno del Estado, abarcando a todos los sectores de la población. Adicionalmente posiciona a la entidad en el primer lugar en el *Ranking de Accesibilidad Web de Gobiernos Estatales 2015* de acuerdo con la publicación *HearColors* que cuenta con el respaldo de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE), órgano estratégico de la Administración Pública Federal.

Indicador del desempeño:	Ahorros acumulados obtenidos por la administración eficiente de los recursos del Gobierno del Estado.				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	Suma de los montos acumulados de ahorro por la adjudicación de bienes, servicios y obra pública, recursos humanos, combustibles y arrendamientos.				
Unidad de Medida:	Millones de pesos				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
(Millones de pesos)					
7 181.0	9 084.0	6 821.95	6 462.90	6 391.09	126.5%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Administración				
Fuente:	Secretaría de Finanzas y Administración. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

Dentro del programa presupuestario E047 se estableció como objetivo elevar la eficiencia y la calidad de todas las áreas involucradas con procesos internos de la Administración Pública Estatal; y para medir dicha eficiencia, se adoptó el indicador que mide los ahorros generados por dicho esfuerzo de eficiencia medido en millones de pesos.

Al cierre del ejercicio fiscal la meta planteada fue superada por la generación de un ahorro acumulado de 9 mil 84 millones pesos, que se componen de los siguientes conceptos:

ahorros por adquisiciones de bienes y servicios 3 mil 396 millones, por adjudicaciones de obra pública 1 mil 606 millones, por recursos humanos 3 mil 991 millones y por combustible 91 millones, los cuales se explican principalmente por las siguientes medidas:

- En 2015 se adjudicaron bienes y servicios por licitación pública, a través de 168 procedimientos, incentivando la participación de las empresas poblanas, lo que conllevó a la búsqueda de mejores ofertas para el Estado generando ahorros acumulados desde el inicio de la Administración hasta 2015, por más de 3 mil 396 millones de pesos sobre el monto presupuestado por concepto de adquisición de bienes y servicios.
- En cuanto al rubro de adjudicación de obra pública de 2011 a 2015 se realizó un total de mil 385 procedimientos de adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, de los cuales se obtuvo un ahorro total de mil 606 millones de pesos, sobre el monto presupuestado.
- Con la finalidad de acercar los trámites y servicios de forma presencial a la ciudadanía, se homologó el modelo de atención del Centro Integral de Servicios (CIS), el cual incluye los trámites y servicios más representativos de esta Administración. La homologación de este modelo de atención permitió inaugurar, en 2015, 10 nuevos CIS en los municipios de Atlixco, Acatlán de Osorio, Chalchicomula de Sesma, Tecamachalco, Tlatlauquitepec, Izúcar de Matamoros, Puebla (San Javier), Xicotepec, Teziutlán y Zacatlán; con estos complejos, se ha eliminado por completo el gasto por arrendamiento desde septiembre de 2015, de los 323 inmuebles que se tenían contratados en 2010, generando un ahorro de 76 millones 603 mil pesos.
- El Gobierno del Estado de Puebla dio continuidad a la reingeniería administrativa de las estructuras orgánicas institucionales, lo que generó un ahorro aproximado de 504 millones de pesos.

Efecto social del alcance de las metas del indicador:

Los ahorros generados además de permitir canalizar recursos a proyectos y programas prioritarios en materia de salud, educación, infraestructura y desarrollo social; evidencian un nuevo modelo de administración en el que las dependencias que conforman el Gobierno del Estado optimizan sus recursos observando los principios de austeridad, eficiencia y eficacia.

Asimismo, la Administración ha establecido las bases normativas para avanzar hacia un gobierno más racional y eficiente. Con estas medidas de control se permitió un ahorro no solamente de economías de escala sino también en la ejecución de los procesos.

Secretaría de la Contraloría

Misión: Garantizar a la sociedad el adecuado ejercicio de los recursos públicos del Gobierno del Estado de Puebla, con acciones preventivas apegadas a la legalidad, promoviendo una administración eficiente, eficaz, transparente, honesta y orientada a la rendición de cuentas, a través de mercancías de coordinación, evaluación, control, supervisión y modernización de la gestión pública.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E035	Combate a la Corrupción	50 349.2	53 558.0	53 544.4	106	100
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
3. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente		3. Cero Tolerancia a la Corrupción		Programa Institucional de la Secretaría de la Contraloría		

Indicador del desempeño:	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Dato Absoluto Publicado por Transparencia Mexicana				
Unidad de Medida:	Posición				
Frecuencia de Medición:	Bienal				
Forma de Interpretación:	Descendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
26	N/D	27	30	31	N/A
Unidad Responsable:	Coordinación General Jurídica				
Fuente:	Transparencia Mexicana. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de la Contraloría da seguimiento a la medición del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG), el cual tiene como fin valorar el resultado de las acciones encaminadas a combatir la corrupción en la Administración Pública Estatal, a través de diversas estrategias que promuevan esquemas de comunicación y corresponsabilidad ciudadana.

Esta medición se realiza a nivel nacional por entidad federativa, utilizando una muestra de trámites y servicios públicos, estatales, federales, municipales y particulares, a partir de los datos proporcionados permite distinguir a los jefes de hogar que utilizaron los servicios medidos, las variaciones en los niveles de corrupción de acuerdo con las características demográficas sociales y económicas de la población.

Para medir este índice se utiliza una escala que va de 0 a 100: donde a menor valor, menor corrupción. El INCBG en 2010 midió algunos trámites de los cuales destacan para el estado de Puebla los siguientes: solicitar una beca para algún tipo de estudios, obtener o acelerar actas de nacimiento, defunción, matrimonio o divorcio, ingresar a trabajar al gobierno, solicitar constancia de uso de suelo u otro trámite al Registro Público de la Propiedad, regularizar cualquier trámite de su vehículo, obtener una licencia o permiso de uso de suelo, aprobar la verificación vehicular, llevar o presentar un caso en un juzgado, evitar la detección en el Ministerio Público/ realizar una denuncia, acusación o levantar un acta / lograr que se le dé seguimiento, recuperar su automóvil robado, entre otros⁷.

Para el 2015, Transparencia Mexicana no publicó nuevos resultados, de acuerdo con la información publicada en su portal web, en 2016 Transparencia Mexicana construirá por sexta ocasión el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, por lo que no se cuenta con la información actualizada⁸.

Con el objetivo contribuir a la prevención y combate de la corrupción en la Administración Pública Estatal mediante el cumplimiento de las obligaciones de las y los servidores públicos; así como de estrategias que promuevan la corresponsabilidad ciudadana, el Gobierno del Estado emprendió las siguientes acciones:

- Con el programa ciudadano encubierto (que opera a través de la denuncia ciudadana), en 2015 se realizaron 18 operativos, que dieron como resultado la detención en flagrancia de 21 servidores públicos y 3 particulares por usurpación de funciones.
- Fomentando los esquemas de participación ciudadana en el combate a la corrupción a través de los diferentes medios existentes en el estado.

⁷ <http://www.tm.org.mx/indice-nacional-de-corrupcion-y-buen-gobierno-incbg/>

⁸ Al momento del cierre de la edición de este documento, no se había publicado la sexta edición de este índice.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- El beneficio social que representan las acciones antes mencionadas, es la generación de un entorno de confianza, transparencia y credibilidad hacia el gobierno estatal, municipal e incluso a los particulares en el Estado de Puebla.
- La inhibición de posibles actos de corrupción impacta en la economía familiar ya que al no “haber dado mordida”, se reduce la cifra promedio de gasto que los hogares mexicanos destinan a este rubro.

Indicador del desempeño:		Porcentaje de acciones implementadas para identificar y combatir actos de corrupción cometidos por servidores públicos del Gobierno del Estado			
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	(Número de acciones, actos jurídicos y administrativos implementados para combatir a la corrupción /total de acciones, actos jurídicos y administrativos programados para combatir la corrupción) * 100				
Unidad de Medida:	Acción				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Regular				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la SemafORIZACIÓN			Cumplimiento
100	107	95	90	89	107%
Unidad Responsable:	Coordinación General Jurídica				
Fuente:	Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La dependencia encargada de ejecutar este Programa Presupuestario definió el indicador “Porcentaje de acciones implementadas para identificar y combatir actos de corrupción cometidos por servidores públicos del Gobierno del Estado”. Este indicador permite observar las acciones de combate a la corrupción que fueron implementadas a fin de fortalecer la confianza en la Administración Pública Estatal.

La meta establecida para este indicador fue cumplir con 100 por ciento de acciones, actos jurídicos y administrativos implementados para combatir a la corrupción, programadas por las unidades administrativas contribuyendo al logro de los objetivos establecidos.

Con base en las acciones implementadas por el Gobierno del Estado se logró cumplir la meta programa para este indicador, estas acciones se enlistan a continuación:

- Con el objeto de consolidar el Sistema Integral de Atención a Quejas y Denuncias, se fortalecieron los esquemas de participación ciudadana en el combate a la corrupción, a través de los diferentes medios de recepción existentes en el estado.
- Se implementó el Programa Ciudadano Encubierto, que opera a través de la denuncia ciudadana, cuya colaboración es indispensable para detener en flagrancia a servidores públicos, por actos u omisiones que pudiera constituir faltas administrativas o delitos.
- El Gobierno del Estado en colaboración con los ciudadanos, realizó 13 mil 591 verificaciones a diferentes programas para constatar su apego a las reglas de operación y su desarrollo son ningún tipo de condicionamiento.
- Mediante el Sistema Integral de Quejas y Denuncias, a fin de contar con una herramienta de comunicación directa que incremente en la atención ciudadana, contribuyó en la instalación de líneas telefónicas directas en los Centros Integrales de Servicios (CIS) en los municipios de Acatlán de Osorio, Chalchicomula de Sesma, Izúcar de Matamoros, Puebla (Ex Penitenciaria de San Javier), Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán, Xicotepec de Juárez y Zacatlán, por medio de las cuales se atendieron de manera inmediata, las inconformidades presentadas por los ciudadanos, siendo además un medio para verificar el cumplimiento de los servidores públicos a sus obligaciones.
- En la línea 01800 HONESTO (4663786) se recibieron un total de 2 mil 125 llamadas, mismas que fueron atendidas al 100 por ciento, a través de orientación telefónica, solución inmediata o recepción de queja o denuncia.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- El acceder a nuevas tecnologías, las páginas de internet y las aplicaciones en dispositivos móviles, se volvieron vías de interacción y conocimiento fáciles de utilizar y con un gran potencial como detonante de participación ciudadana.
- Mediante la supervisiones, operativos y acciones de usuario simulado se contribuyó a verificar que la atención que se le brinda a la ciudadanía sea la adecuada, generando un efecto inhibitorio en las prácticas irregulares de los servidores públicos.
- Se contribuyó al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal, al realizar acciones que reafirman el compromiso del Gobierno del Estado de mejorar la eficiencia operativa y la satisfacción de las y los usuarios de los servicios públicos.
- Con el Programa de Ciudadano Encubierto se logró sancionar prácticas ilegales de los servidores públicos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E037	Auditoría y Fiscalización	49 973.2	44 692.3	44 678.7	89%	100%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
3. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente		3. Cero Tolerancia a la Corrupción		02. Programa Institucional de la Secretaría de la Contraloría		

Indicador del desempeño:	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG), Transparencia Mexicana				
Unidad de Medida:	Posición				
Frecuencia de Medición:	Bienal				
Forma de Interpretación:	Descendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
26	N/D	27	30	31	N/A
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Gasto de Inversión				
Fuente:	Transparencia Mexicana. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

En 2015, Transparencia Mexicana no publicó nuevos resultados del Índice de Transparencia Mexicana de acuerdo con la información publicada en su portal web, sin embargo, se tiene contemplado que para 2016 se dé a conocer la sexta edición de dicha medición.⁹

⁹ Al momento de la elaboración de este documento, no se había publicado la sexta edición del INCBG.

Sin embargo con el fin de contribuir a combatir la corrupción en la administración pública estatal, se llevaron a cabo esquemas preventivos y mecanismos de control que permiten comprobar el adecuado manejo de los recursos públicos entre los que destacan:

- El Gobierno del Estado de Puebla a través de las dependencias y entidades, incorporó en su metodología la revisión estricta de la contabilidad y la presentación de la misma en forma armonizada a los órganos de control y fiscalización, permitiendo que al cierre del ejercicio presupuestal 2015, los 58 entes públicos obligados, cumplieran eficientemente con la generación de herramientas informáticas sólidas, eficaces y sincronizadas para emitir y consultar información financiera armonizada.
- Se llevaron a cabo 120 reuniones con el objetivo de revisar informes o documentación de los auditores externos. Adicionalmente se aplicaron 180 cuestionarios de opiniones y comentarios de los enlaces institucionales.
- Se realizaron 56 evaluaciones de trámites, servicios y programas, a través de la aplicación de 4 mil 945 instrumentos de evaluación orientados a conocer la percepción de los usuarios y de los servidores públicos respecto de la amabilidad, información, tiempo de atención, capacitación, instalaciones.
- En el marco de la rendición de cuentas, en el Sistema de Control para el Listado de Contratistas y Padrón de Proveedores juega un papel fundamental, en el Listado de Contratistas se otorgó la constancia a 536 empresas de las cuales 122 fueron inscripciones, 364 revalidaciones y 50 ampliaron sus especialidades; y en el Padrón de Proveedores llevó a cabo mil 661 registros, de los cuales fueron mil 322 inscripciones y 339 revalidaciones.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- Se incrementó el número de ciudadanos más informados e interesados en la rendición de cuentas, lo cual ha requerido que la actuación del Gobierno como promotor del desarrollo y administrador de los recursos públicos sea más eficiente.
- El desempeño de auditores externos permitió que el gobierno se comprometiera con la sociedad para trabajar de manera transparente, eficaz y eficiente vigilando el correcto ejercicio de los recursos públicos.
- Se contribuyó al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Administración Pública Estatal, al realizar acciones que reafirman el compromiso del Gobierno del Estado de mejorar la eficiencia operativa y la satisfacción de las y los usuarios de los trámites y servicios públicos

Indicador del desempeño:	Porcentaje de Entes Auditados con Recursos Estatales				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	(Número de dependencias, entidades y municipios auditados con recursos estatales / total de dependencias, entidades y municipios programadas a auditar con recursos estatales) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Regular				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
100	101.5	95	90	89	101.5%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Gasto de Inversión				
Fuente:	Secretaría de la Contraloría. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de la Contraloría en 2015, estableció el indicador “Porcentaje de Entes Auditados con Recursos Estatales”, con el fin de monitorear el oportuno ejercicio de los recursos estatales que ejercen las dependencias, entidades y municipios. Al cierre del año se cumplió con la meta programada, dentro de las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado que ayudaron al logro de la meta programada, se encuentran:

- En 2015 se llevaron a cabo 221 auditorías de tipo gasto de inversión y gasto corriente, de las cuales 119 fueron de gasto de inversión y se audito un monto igual a 37 mil 709 millones 058 mil pesos, de la misma forma se llevaron a cabo 102 auditorías de gasto corriente en la cuales el monto auditado fue igual a 9 mil 189 millones 294 mil pesos, el monto total auditado fue igual a 46 mil 898 millones 352 mil pesos.
- Se efectuaron 221 auditorías y fiscalizaciones a 11 dependencias, 17 entidades y 30 municipios, con un monto auditado de 46 mil 898 millones 352 mil pesos.
- Dentro del programa de supervisión preventiva a obra pública, se realizaron mil 3 supervisiones preventivas a 716 obras en proceso, lo que represento un monto de inversión auditado de 15 mil 953 millones 145 mil pesos.
- Durante la supervisión preventiva, se realizaron 2 mil 33 pruebas de laboratorio en 200 obras en proceso, con la finalidad de comprobar la calidad de los materiales empleados en la construcción de carreteras, caminos, vialidades, edificaciones,

obras hidráulicas y sanitarias, estas pruebas permitieron cumplir con el Programa de Supervisión Preventiva a Obra Pública.

- En cumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla, se efectuaron revisiones para la detección de vicios ocultos a 399 obras terminadas lo que represento un monto de inversión supervisado de 5 mil 254 millones 188 mil pesos.
- Como parte de las acciones encaminadas a prevenir la corrupción en las entidades se instaló el Laboratorio Estatal de Calidad de Obra Pública.
- En febrero de 2015, el 82.26 por ciento de los sujetos obligados cumplieron oportunamente con la declaración patrimonial esto al recibir y registrar 11 mil 456 declaraciones, respecto de un total de 13 mil 437 obligados.
- El Gobierno del Estado expidió un total de 40 mil 82 constancias de no inhabilitado, de las cuales 33 mil 611 fueron emitidas para personas físicas y 6 mil 471 para personas jurídicas.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- La rendición de cuentas permitió atender de manera frontal la opacidad y el transitar hacia una efectiva rendición de cuentas mediante lo cual los ciudadanos pueden estar informados sobre asuntos prioritarios del estado.
- Derivado de las auditorías realizadas se obtuvieron elementos para medir el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se administraron los recursos públicos. De la misma forma permitieron conocer la forma en que los órganos gubernamentales realizaron su gestión.
- Con base en las supervisiones realizadas a obra pública, permitió garantizar la calidad y funcionalidad de las obras en su etapa de operación y en su caso dar seguimiento hasta ser atendidas las deficiencias resultantes.
- Con el fin de prevenir actos de corrupción, los laboratorios de control de calidad permitieron realizar deferentes pruebas para la detección de deficiencias en los procesos constructivos de obra pública y verificar que los materiales empleados cumplan con la calidad ofertada y contratada. Para los trabajos que no cumplieran con los requisitos normativos de calidad se realizó un procedimiento administrativo que garantizó la sustitución por parte de las constructoras, lo cual evitó costos adicionales, obras abandonadas o con problemas legales.

Secretaría General de Gobierno

Misión: Conducir la política interna del Estado de Puebla, a través de la corresponsabilidad y la legalidad, bajo un enfoque de eficiencia institucional e innovación, para garantizar la paz y la transformación social.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E076	Gobernabilidad	38 037.2	39 149.4	39 128.4	102.90%	99.90%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
4. Política Interna, Seguridad y Justicia		1. Corresponsabilidad para la Paz Social en Puebla		Programa Sectorial de General de Gobierno		

Indicador del desempeño:	Porcentaje de mediaciones de asuntos y posibles conflictos				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(número de asuntos que generen posibles conflictos mediados / número de asuntos que generen posibles conflictos captados)*100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Regular				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
100	100	95	90	89	100%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Gobierno				
Fuente:	Secretaría General de Gobierno, Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría General de Gobierno, diseñó para el ejercicio fiscal 2015 el indicador estratégico “Porcentaje de Mediaciones de Asuntos y Posibles Conflictos”, mismo que tiene la finalidad de contribuir al impulso de una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre gobierno y sociedad, permitiendo un entorno de gobernabilidad; derivado de que la meta establecida de dicho indicador se cumplió al 100 por ciento, es menester mencionar que el comportamiento de dicho indicador se debe a lo siguiente:

- Se realizaron mil 631 reuniones conciliatorias y 639 asesorías a las autoridades municipales y auxiliares, así como a la población, con el objeto de coadyuvar en la eficiencia de sus funciones administrativas y a efecto de atender las diferencias entre los mismos.
- Como consecuencia de diálogo abierto se firmaron 71 convenios que plasmaron la voluntad de mantener la estabilidad político-social en los municipios.
- Se dio especial atención a atender la diferencia de opiniones para combatir y abatir descontentos sociales, arbitrariedades y erradicar la impunidad que puede derivar en actos de ingobernabilidad.

Efectos sociales del alcance de metas del indicador:

- Al existir un entorno de estabilidad social, los recursos económicos destinados para la atención de demandas ciudadanas, se utiliza para: servicios básicos, obra pública, es decir, no es utilizado para la resolución de las externalidades que puedan presentarse derivadas de un conflicto político y social.
- Otro de los aspectos que refleja a Puebla como un estado de Gobernabilidad, Paz Social y estabilidad, son las inversiones de empresas transnacionales reconocidas efectuadas en 2015, por mencionar en el ámbito automotriz a Audi y VW y en el medio hotelero, al grupo Crown Plaza y a la Cadena de Hoteles Misión, siendo detonadores económicos para el estado.
- El desarrollo de una relación de compromiso entre el estado y la ciudadanía ha permitido el aumento en la resolución y atención de las demandas establecidas, por lo que la corresponsabilidad ciudadana, se ha convertido en un factor importante para continuar la transformación del estado.
- La gobernabilidad en el estado, junto con la participación ciudadana, ha reflejado grandes avances en materia: turística, económica, educativa, social, de transportes, de obra pública y de empleo, beneficiando a todos los poblanos.

Derivado del análisis anterior al indicador en cuestión, se interpreta que la ciudadanía y el Gobierno del Estado -como interventor y promotor- están logrando de manera constante la interlocución que los poblanos requieren para la solución de problemas sociales y políticos, y para obtener una mejora en la calidad de vida, por lo que esta interacción denota la confianza que la ciudadanía tiene en las autoridades, traduciéndose en tranquilidad y armonía permitiendo un ambiente de gobernabilidad.

Indicador del desempeño:	Porcentaje de gestiones (peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el estado				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(número de peticiones, acuerdos y audiencias atendidas /número de peticiones, acuerdos y audiencias demandadas por la sociedad)*100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Regular				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
100	100	95	90	89	100%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Gobierno				
Fuente:	Subsecretaría de Gobierno, Dirección General de Gobierno, Dirección General de Análisis de la Secretaría General de Gobierno. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría General de Gobierno (SGG), diseño para el ejercicio fiscal 2015 el indicador estratégico “Porcentaje de Gestiones (peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el estado“, mismo que a partir de la eficiente interacción política entre gobierno y sociedad, las y los ciudadanos vivan en un ambiente de gobernabilidad, por lo que, las peticiones, acuerdos y audiencias atendidas y demandadas por la sociedad, fueron el principal insumo para su correcta medición. La meta establecida de dicho indicador se cumplió en su totalidad, es decir, obtuvo el 100 por ciento y dicho logro se debe a lo siguiente:

- Al establecer una política de diálogo abierto y constructiva entre autoridades estatales, municipales y auxiliares, actores demandantes organizaciones políticas y sociales permitió que en dichas interacciones se creará una conciencia ciudadana orientada a la paz, respeto y convivencia armónica en el estado, orientando los esfuerzos a la concientización, análisis de propuesta, asesoría de autoridades y seguimiento de acuerdos. A través de lo anterior fue posible lo siguiente:
- Durante el quinto año de Gobierno se otorgaron dos mil 6 audiencias para combatir y abatir descontentos sociales.

- Fueron procesadas un mil 516 peticiones de desarrollo político y social emitidas por los ciudadanos.

Efectos sociales del alcance de metas del indicador:

- La eficiente interacción política entre el gobierno y la ciudadanía, permitió la implementación de directrices generales que facultan la adecuada, ordenada, sistemática y coherente, atención de las inconformidades planteadas por autoridades y ciudadanía.
- La eficiencia y prontitud en la respuesta a las demandas interpuestas por parte de los ciudadanos, han permitido que la confianza en las autoridades se refuerce.
- La corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía se evidencia en la gobernabilidad existente en el estado, es decir, la convivencia en un entorno de paz social, estabilidad y armonía.
- La presencia social –como uno de los objetivos fundamentales de esta administración- mejora la formulación y la evaluación de las políticas públicas y contribuye a consolidar los mecanismos institucionales de vinculación y cooperación.
- A través del trabajo coordinado entre los diferentes órdenes de gobierno y la ciudadanía, se da continuidad al desarrollo político y social de la entidad.

Con los resultados obtenidos de los indicadores observados, la SGG impulsa un diálogo permanente con todos los actores sociales, observando los principios de tolerancia y corresponsabilidad, englobando un proyecto que mantenga a nuestra entidad en los primeros lugares de gobernabilidad, legalidad, estabilidad y paz social, logrando de manera constante la transformación de Puebla.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E077	Legalidad	119 705.9	124 535.3	124 474.1	104%	100%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo			Programa Sectorial / Institucional	
4.- Política Interna, Seguridad y Justicia		1.- Corresponsabilidad para la Paz Social en Puebla			Programa Sectorial de General de Gobierno	

Indicador del desempeño:	Porcentaje de atención a solicitudes en materia de derechos humanos				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(número de solicitudes atendidas/ total de solicitudes recibidas)*100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Regular				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
100	100	95	90	85	100%
Unidad Responsable:	Subsecretaría Jurídica				
Fuente:	Subsecretaría Jurídica, Secretaría General de Gobierno. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador

Para contribuir a recuperar la confianza de la población en las autoridades, mediante el perfeccionamiento del marco normativo y la adecuada atención de los asuntos legales La SGG diseñó para el ejercicio fiscal 2015 el indicador estratégico *“Porcentaje de atención a solicitudes en materia de derechos humanos”*, La meta establecida de dicho indicador se cumplió en su totalidad, es decir, obtuvo el 100 por ciento y dicho logro se debe a lo siguiente:

- En 2015, los 41 trámites que se recibieron, fueron canalizados con las instancias correspondientes o se dio respuesta conforme a la normatividad vigente.
- Se hicieron las diligencias necesarias, para realizar de manera completa aquellos trámites relacionados con diferentes instancias a nivel federal y estatal.

Efectos sociales del alcance de metas del indicador

- El Gobierno del estado provee y mantiene las condiciones necesarias para la preservación de la justicia, la paz y la libertad que gozan actualmente los poblanos.
- Se cuenta con personal capacitado para la correcta atención de los asuntos.
- La promoción de la colaboración entre la Administración Pública y los organismos autónomos defensores de los Derechos Humanos, ha permitido que la atención de asuntos en la materia sea rápida, efectiva y de fácil acceso para los poblanos.
- Derivado de la nueva Cultura de la Legalidad en Puebla, sustentada en acciones e instituciones eficaces y eficientes y con un marco jurídico de vanguardia, los poblanos se han referido de manera confiada a las autoridades para la defensa de sus derechos humanos, así como para solicitar los servicios necesarios.
- El número de recomendaciones y quejas se atienden de manera eficiente y constante, lo que significa que los derechos humanos son respetados dentro de las instituciones de la Administración Pública, manifestando un estado de derecho para los poblanos.

Indicador del desempeño:	Porcentaje de documentos revisados para la adecuación del marco legal y demás instrumentos jurídicos.				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(número de documentos revisados/total de instrumentos susceptibles de adecuación)*100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
100	100	95	90	85	100%
Unidad Responsable:	Subsecretaría Jurídica				
Fuente:	Subsecretaría Jurídica, Dirección Jurídica Consultiva, Dirección de Proyectos Legislativos, Dirección de Estudios Normativos. Secretaría General de Gobierno. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

Para beneficiar a la población del estado de Puebla, se contó con un marco legal actualizado y se contó con servicios legales de calidad, por lo que la Secretaría General de Gobierno, eligió el indicador estratégico *“Porcentaje de documentos revisados para la adecuación del marco legal y demás instrumentos jurídicos”* para medir la revisión de los documentos para la adecuación del marco en comento. La meta establecida de dicho indicador se cumplió al 100 por ciento y dicho logro se debe a lo siguiente:

- Se creó la página electrónica del Periódico Oficial del Estado.
- Se publicaron un total de mil 998 ordenamientos legales y se atendió de manera clara y veraz los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales federales
- Se publicaron 7 reformas a reglamentos interiores de dependencias y entidades.
- 5 reglamentos interiores de entidades;
- De igual manera, se publicaron 3 reglamentos de ley.
- Se presentaron 9 decretos por los que se incorporan al desarrollo urbano sustentable diversos asentamientos humanos irregulares ubicados en el municipio de Puebla.
- Reformas a los decretos de creación del Instituto Registral y Catastral de Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”.
- 1 decreto por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte y la Juventud,
- 1 reforma al acuerdo que crea la Coordinación General de Asesores del Ejecutivo del Estado y se modifica su denominación por Coordinación de Vinculación Interinstitucional y Atención Ciudadana;
- Se incorporaron 519 nuevos ordenamientos y 117 reformas vigentes.

Efectos sociales del alcance de metas del indicador:

- Los poblanos pueden ingresar a medios de información oficiales electrónicos -de fácil consulta- que les permite estar actualizados en materia legal, es decir, encontrar de manera constante aquellos instrumentos jurídicos que han sido reformados, mismos que se encuentran debidamente compilados.
- De manera conjunta con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se ha impulsado la emisión y actualización de ordenamientos municipales, incrementando considerablemente las publicaciones de planes de desarrollo, bandos, programas, reglamentos y otras disposiciones de aplicación en los 217 municipios del estado.
- Luego entonces, los poblanos en materia legal, cuentan con certeza y seguridad jurídica, lo que favorece el respeto y ejercicio de los derechos fundamentales de los poblanos.

Procuraduría General de Justicia

Misión: Fortalecer la Procuración de Justicia en el Estado de Puebla desarrollando integralmente la Institución del Ministerio Público y sus órganos auxiliares para investigar y prevenir delitos de manera efectiva bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E011	Procuración de Justicia	743 685.4	687 215.0	685 703.4	92%	99%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
4.- Política Interna, Seguridad y Justicia		2.-Transformación en la Administración y Procuración de Justicia		Programa Institucional de la Procuraduría General de Justicia		

Indicador del desempeño:	Víctimas que no denuncian por desconfianza en la autoridad				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Proviene de un dato absoluto del INEGI				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Descendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
18.70	20.09	18.72	18.73	18.75	89.47%
Unidad Responsable:	Oficina del Procurador				
Fuente:	INEGI Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) – la cual lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)- recaba información sobre la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización; así como sobre la percepción de la seguridad pública, el desempeño y las experiencias con las instituciones a cargo de la procuración de justicia. A partir de dicha encuesta, se estima el porcentaje de la población que no denuncia por diversas causas como, falta de confianza en la autoridad, por trámites largos y difíciles, pérdida de tiempo. Para esta medición se estableció como indicador de nivel Fin del Programa Presupuestario E011 Procuración de Justicia, “*Víctimas que no denuncian por desconfianza en la autoridad*”, el cual mostró un cumplimiento del 89.47 por ciento, que se explica por lo siguiente:

- El Ministerio Público en el Estado recibió 82 mil 738 denuncias por presuntos hechos delictivos las cuales derivaron en 49 mil 338 averiguaciones previas, 15 mil 61 carpetas de investigación, 5 mil 210 pre denuncias y 13 mil 129 constancias de hechos.
- Se concluyeron 34 mil 914 averiguaciones previas del año y ejercicios anteriores.
- El proceso de recepción y determinación de averiguaciones previas, se agilizó a través de los 11 Módulos de Atención Express (MAE), en donde se recibieron, 22 mil 678 denuncias express, de las cuales fueron 22 mil 611 fueron archivadas y 67 se remitieron a turno para continuar con las diligencias y también se recibieron 16 mil 323 constancias de hechos.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- El logro del indicador refleja el fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación de los delitos, respetuosas de los derechos de los poblados y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social.
- Con la procuración de justicia en la entidad, se está garantizando el principio de legalidad y sobre todo el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de víctimas, ofendidos e imputados.
- Los poblados cuentan con una amplia eficiente respuesta, contando con lo último en tecnología para una amplia cobertura de servicios en la investigación y persecución de los delitos.
- Como resultado de las capacitaciones a los servidores públicos, la ciudadanía ha recibido la atención oportuna de manera especial y personalizada.
- La cultura de la denuncia y confianza en las instituciones del Estado, se incrementa en la sociedad poblana.

Indicador del desempeño:	Víctimas y usuarios del ministerio público que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	Víctimas y usuarios del ministerio público que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente.				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
37.60	41	37.57	37.53	37.50	109.04%
Unidad Responsable:	Oficina del Procurador				
Fuente:	INEGI Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Procuraduría General de Justicia a través de su Programa Presupuestario E011 Procuración de Justicia, estableció como objetivo medir la eficacia del ministerio público y órganos auxiliares, para la correcta investigación de los delitos denunciados, así como garantizar la reparación del daño y proteger a hombres y mujeres víctimas, para ello diseño el indicador “*víctimas y usuarios del ministerio público que manifestaron recibir un trato entre bueno y excelente*”. Dicho indicador obtuvo el 109 por ciento de cumplimiento, debido a lo siguiente:

- En las 4 regiones donde opera el Nuevo sistema de Justicia Penal, la Institución de Procuración de Justicia, cuenta con 18 Agencias de Ministerio Público en las que laboran 55 agentes del Ministerio Público están especializados en el Sistema Penal Acusatorio y 49 especialistas en Medios Alternativos en materia penal, distribuidos en 20 delegaciones.
- Se implementaron medios alternativos de solución de conflictos – en las 4 regiones donde ya operan las Unidades de Atención Temprana (UAT)- logrando iniciar 5 mil 188 expedientes de medios alternativos en materia penal y obtener un monto de 15 millones 645 pesos para reparar el daño ocasionado por los ofensores a los ofendidos.
- Se creó la Agencia del Ministerio Público para la Recepción de denuncias sin Detenido, para fortalecer la investigación del robo de vehículos y dar celeridad a la atención a los usuarios.

- El centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla (CJMEP), da atención, orientación e intervención especializada a las mujeres víctimas de delitos de género, así como a sus familiares y demás víctimas indirectas de la violencia.
- Se atendieron a mil 488 mujeres a quienes se les brindó mil 125 asesorías jurídicas, mil 490 atenciones psicológicas, 894 atenciones médicas además de primeros auxilios psicológicos, atenciones de trabajo social y servicios orientados al empoderamiento económico.
- Con acuerdos importantes y compromisos para generar resultados a la ciudadanía, se celebraron reuniones nacionales en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la aplicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Efecto social del alcance de metas del indicador:

- A través de la creación de los mecanismos alternos para la solución de controversias, se da un tratamiento más ágil y eficiente a los delitos simples, lo que permite focalizar los recursos de investigación a los delitos más graves.
- A partir de la capacitación y actualización en materia de procuración de justicia, el personal, realiza un trabajo responsable, ordenado y honesto, brindando a los poblanos credibilidad y confianza.
- A través de la dignificación de los espacios de atención ciudadana y la ampliación en la cobertura, los poblanos reciben trato oportuno.
- La ciudadanía cuenta con trámites más ágiles y efectivos para la atención de sus denuncias.

Secretaría de Seguridad Pública

Misión: Preservar la seguridad de la sociedad a través de la implementación de un sistema policial coordinado, basado en la proximidad social, la formación de profesionales altamente calificados y un programa penitenciario que promueva la reinserción social efectiva, permitiendo a Puebla asumir sus compromisos en materia de seguridad pública.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E002	Reinserción Social	410 687.4	392 358.1	391 786.1	95%	100%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
4. Política Interna, Seguridad y Justicia		3. Firmeza en el Combate a la Delincuencia		Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública		

Indicador del desempeño:	Reincidencia Delictiva				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Número de reclusos liberados que reingresan / Número de reclusos liberados) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Descendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
15.50	5.37	15.54	15.58	15.62	288.64%
Unidad Responsable:	Dirección General de Centros de Reinserción Social Secretaría de Seguridad Pública.				
Fuente:	Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

Con la finalidad de medir la efectividad de los programas de reinserción social, la Secretaría de Seguridad Pública estableció el indicador "Reincidencia Delictiva", lo cual permite

visualizar la adecuada implementación de programas educativos, capacitación para el trabajo, orientación psicológica y actividades culturales, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En 2015, El Gobierno del Estado de Puebla, emprendió las siguientes acciones con el fin de cumplir la meta programa para el indicador antes mencionado:

- La educación es un elemento fundamental para articular la integración cultural, la movilidad social y el de desarrollo productivo; es por ello que forma parte de la política de reinserción social. En este sentido y con la finalidad de incrementar la oferta académica y las opciones de capacitación en favor de las y los internos, se dio continuidad a los Convenios de Colaboración Interinstitucional celebrados con el Centro de Educación Básica para los Adultos (CEBA), Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado (IEEA), Universidad de Desarrollo (UNIDES), y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), entre otros.
- La integración familiar es de vital importancia para el proceso de reinserción, por ello se realizan actividades culturales y deportivas al interior de los Centros de Reinserción Social del Estado, que permiten la convivencia entre las personas privadas de su libertad y sus familias; entre ellas destacan la puesta en marcha el proyecto “Juegos Estratégicos y Calidad de Vida”, premiado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), dirigido a los hijos e hijas de la población penitenciaria y a las y los adolescentes internos del CIEPA, en el cual se contó con 300 participantes.
- La capacitación para el trabajo otorga mayores oportunidades a las y los internos para incorporarse de manera productiva a la sociedad; por tal motivo se instrumentaron acciones tendientes a integrar a la población interna a los programas de trabajo y capacitación que proporcionan los CERESOS; asimismo, con el apoyo del Sistema Nacional del Empleo (SNE), en 2015 una persona liberada fue beneficiada con el programa “Comunidad con Subsidio para el Desarrollo de Proyectos Productivos de Emprendedores”. Por otra parte, les fue entregada la maquinaria y los equipos necesarios para la instalación de una pastelería.
- Dentro de las actividades productivas que se llevaron a cabo al interior de los CERESOS, se encuentra la elaboración de artesanías: muebles de madera, bolsas tejida de rollizo, cuadros de repujado, tallado de figuras finas en cedro, cuadros pintados al óleo, entre otros; dichos productos fueron promovidos en ferias, exposiciones y eventos dentro de esta Ciudad Capital y al interior del Estado.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- Con la implementación de programas educativos se contribuyó a la formación académica de las y los internos, lo cual favorece su proceso de reinserción social ya que les permite desarrollar sus capacidades, vivir y trabajar dignamente, y en consecuencia, mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
- A través de la integración a actividades productivas y de capacitación, la población penitenciaria adquiere habilidades para su inserción en el mercado laboral y contribuye a la economía familiar.

- Finalmente, el indicador presentó un comportamiento descendente, lo que se traduce en la disminución de reincidentes, situación que contribuye a mejorar la sensación de seguridad en el estado y por lo tanto existe más oportunidades de inversión nacional y extranjera para el Estado.

Indicador del desempeño:	Porcentaje de Población Penitenciaria que Participe en Actividades de Reinserción Social.				
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficiencia				
Método de Cálculo:	Número de internos que participan en actividades de reinserción / Total de población penitenciaria) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
85	85	84.75	84.50	84.25	100%
Unidad Responsable:	Dirección General de Centros de Reinserción Social				
Fuente:	Secretaría de Seguridad Pública. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Seguridad Pública, estableció el indicador “Porcentaje de Población Penitenciaria que Participe en Actividades de Reinserción”, la meta programa para el indicador se cumplió al 100 por ciento, mediante la puesta en marcha de las siguientes actividades:

- El trabajo y la capacitación son aspectos fundamentales para lograr una reinserción social, 81 por ciento de la población interna se incorporó a actividades productivas, es decir, 7 mil 233 personas, de las cuales 4 mil 876 corresponden a CERESOS estatales y 2 mil 375 a regionales y distritales.
- Durante 2015, de la población total de internas e internos, el 44.15 por ciento inició o continuó con sus estudios académicos, 270 internas e internos se inscribieron a programas de alfabetización, 676 se inscribieron a nivel primaria, 657 se inscribieron a nivel secundaria, 657 se inscribieron a nivel preparatoria, 13 internos en alguna licenciatura y 1 interno en maestría.
- En materia de salud se realizaron 561 pláticas y talleres sobre manejo de la frustración, inteligencia emocional, manejo de emociones, lazos familiares y asertividad.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- Durante el ciclo escolar 2014-2015, 86 internas e internos de los Centros de Reinserción Social del Estado de Puebla concluyeron su preparación académica de nivel básico (primaria, secundaria y preparatoria) y recibieron el certificado que avala sus estudios.
- Los talleres que se impartieron a las y los internos, es de gran ayuda ya que pueden controlar el manejo de sus emociones lo cual les será de gran ayuda durante su estancia en los CERESOS, así como cuando obtengan su libertad y se reintegren a la sociedad.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Miles de pesos)			Porcentaje Devengado	
Clave	Denominación	Aprobado (1)	Modificado (2)	Devengado (3)	(3) / (1)	(3) / (2)
E003	Sistema Policial	1 291 659.2	1 108 606.5	1 106 381.8	86%	100%
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y sus instrumentos de planeación						
Eje		Capítulo		Programa Sectorial / Institucional		
4. Política Interna, Seguridad y Justicia		3. Firmeza en el Combate a la Delincuencia		Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública		

Indicador del desempeño:	Profesionalización del Personal de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado				
Nivel:	Fin				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Número de elementos policiales capacitados en el año / Total de elementos policiales del estado de fuerza) * 100				
Unidad de Medida:	Porcentaje				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
73.2	73.2	73	72.80	72.60	100%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial				
Fuente:	Secretaría de Seguridad Pública. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Federal y con el propósito de evaluar las acciones del sistema de seguridad pública de vanguardia, la Secretaría de Seguridad Pública estableció el indicador "Profesionalización del Personal de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado", el cual refleja los esfuerzos conjuntos de las autoridades para contar con cuerpos de seguridad pública altamente calificados para el combate a la delincuencia.

El resultado de la meta programada para el indicador, presentó el 100 por ciento en cumplimiento, lo cual se logró mediante las siguientes acciones:

- En 2015, se promovió el ingreso a los cuerpos de seguridad y se dio seguimiento a la aplicación de los programas rectores de profesionalización y al desarrollo de programas de investigación académica en materia ministerial, pericial y policial. Asimismo, se dio seguimiento a los criterios que permitan la profesionalización de los aspirantes y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Mediante un minucioso proceso de selección, 350 aspirantes (110 mujeres y 240 hombres) ingresaron al programa Formación Inicial, por lo que participaron en 12 cursos con duración de 882 horas.
- Para garantizar que la actuación de los policías se desarrolle con base en la preservación de la libertad, el orden, la paz pública, la salvaguarda de la integridad de las personas y el respeto a los derechos humanos, se impartió el curso de Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza Policial, a mil 874 policías estatales y 431 policías de investigación. Y se impartió el diplomado Control de Multitudes en Disturbios Civiles, con la participación de 300 elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública.
- Para fortalecer la operatividad de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, se impartieron 3 módulos de los cursos para aspirantes a Oficiales de Guarda y Custodia Acreditables, y para aspirantes a Policía Estatal Acreditable de las unidades de investigación, análisis táctico y operativo.
- Se capacitaron 3 mil 400 elementos policiales, de los cuales 120 asistieron al curso denominado Primera Respuesta ante una Contingencia, mil 280 al curso Fortalecimiento Policial y 2 mil al curso Fortalecimiento del Trabajo en Equipo.
- A través de la Comisión Nacional de Seguridad se capacitaron 25 elementos responsables de la regulación de servicios de seguridad privada en el estado, en los temas Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada, y Establecimiento de Estándares Nacionales en Materia de Procedimientos de Verificación de Empresas de Seguridad Privada.
- Un aspecto importante de los procesos de profesionalización de los cuerpos policiales es la actualización permanente de sus integrantes, derivado de estos se consolidó el Sistema de Capacitación Permanente de los Cuerpos de Seguridad Pública, sustentado en la ética y técnica policial, enfatizando en el desarrollo de profundos y sólidos vínculos con la sociedad y un respeto a los derechos humanos.

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- Con estas acciones, el Gobierno del Estado de Puebla cumple uno de los compromisos asumidos con la sociedad en materia de seguridad pública: formar policías profesionales, eficientes, honrados, garantes de la legalidad y de los derechos humanos; cuya labor salvaguarde la legalidad y el patrimonio de las personas, prevenga la comisión de delitos e infracciones, preserve las libertades y el orden público del estado.
- De igual forma, mediante las capacitaciones brigadas a los cuerpos policiales, se contribuyó elevar la calidad de los servicios de seguridad, custodia y vigilancia
- Conforme a las cifra reportadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes del Fuero Común presentó una disminución de 11.20 por ciento al pasar de 67 mil 353 delitos (y una tasa de mil 165.31 delitos por cada 100 mil habitantes) en 2014 a 59 mil 808 delitos (y una tasa de mil 34.77 delitos por cada 100 mil habitantes) en 2015
- En cuanto a la incidencia delictiva del Fuero Federal, en 2015 Puebla se posicionó entre los 9 estados con menor número de delitos, con 57.70 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que representa 27 por ciento por debajo de la media nacional.

Indicador del desempeño:		Porcentaje de Operativos con Presentaciones			
Nivel:	Propósito				
Tipo:	Estratégico				
Dimensión:	Eficacia				
Método de Cálculo:	(Número de operativos con presentaciones / Total de operativos realizados) *100				
Unidad de Medida:	Operativo				
Frecuencia de Medición:	Anual				
Forma de Interpretación:	Ascendente				
Desempeño					
Meta Programada	Logro al 31 de Diciembre	Parámetros de la Semaforización			Cumplimiento
10	10	9.75	9.50	9.25	100%
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial				
Fuente:	Secretaría de Seguridad Pública. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2015.				

Causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador:

La Secretaría de Seguridad Pública estableció como propósito del Programa Presupuestario E003, que la población del estado de Puebla cuente con un sistema de seguridad pública de vanguardia, para lo cual designo el indicador “Porcentaje de Operativos con Presentaciones”, obteniendo un cumplimiento del 100 por ciento, este logró se obtuvo mediante las siguientes acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de Puebla:

- El gobierno del Estado de Puebla implementó estrategias concretas de prevención y disuasión de los delitos mediante la ejecución de 162 mil 245 operativos, de los cuales 135 mil 372 fueron operativos de vigilancia preventiva, 18 mil 442 fueron operativos especiales, 3 mil 529 fueron operativos conjuntos, realizados dentro del marco de coordinación y colaboración con autoridades de las 3 órdenes de gobierno y 4 mil 922 operativos fueron en apoyo de otras autoridades lo anterior representa un aumento de 6.34 por ciento en comparación con los operativos realizados en 2014.
- Se realizaron 433 mil 39 revisiones vehiculares y la consulta ante Plataforma México de 617 placas de circulación, Con la anterior, se aseguraron y pusieron a disposición de las autoridades 587 vehículos, de los cuales 354 se relacionaron con delitos del Fuero Federal y 233 con delitos del Fuero Común, Además se recuperaron 940 vehículos robados, es decir, 44.3 por ciento más con respecto de aquellos recuperados en 2014.
- Derivado del equipamiento del Arco de Seguridad instalado en el municipio de Huejotzingo y de los 451 operativos conjuntos realizados, se aseguraron 65 personas (una fue remitida al Fuero Federal y 64 al Fuero Común), 57 vehículos que contaban con reporte de robo, 2 vehículos más por otros motivos y un arma de fuego.
- Respecto al Arco de Seguridad de Palmar de Bravo, la tecnología instalada y los operativos conjuntos permitieron que se aseguraran 10 personas (4 fueron remitidas al Fuero Federal y 6 al Fuero Común), 4 vehículos por contar con reporte de robo, 8 vehículos por otros motivos, 105 kilogramos de marihuana, 8 mil litros de hidrocarburo, un arma de fuego corta y 6 cartuchos útiles.
- El proyecto guardia limítrofe urbana y periférica consiste en la instauración de un cinturón de seguridad que consta de 147 cámaras y que cubre 40 accesos del periférico ecológico, blindando las entradas y salidas del estado de Puebla a 8 estados de la zona centro del país (Ciudad de México, Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz).

Efecto económico del alcance de metas del indicador:

- Puebla se ha colocado a nivel nacional como una entidad modelo en inversiones de Seguridad Pública ya que en 2015 se invirtió un monto de 378 millones de pesos, en la construcción de 4 nuevos arcos de seguridad (Altepexi, Atlixco, Cuapiaxtla de Madero e Izúcar de Matamoros), para beneficio de 30 municipios y 2 millones de poblanos y poblanas.
- La interconexión de los arcos de seguridad fortaleció a la red estatal de comunicaciones. Esto permitió la captura del informe policial homologado y del registro de personal, de esta forma, se combate a la delincuencia de manera eficiente proporcionado a la ciudadanía una respuesta inmediata ante soluciones de apoyo.
- Mediante el Arco de Seguridad en Palmar de Bravo, los aseguramientos beneficiaron a 33 municipios y a 3 millones de poblanos y poblanas.
- Con el funcionamiento del cinturón de seguridad, se realiza en todo momento un análisis inteligente que incluye un seguimiento visual, un sistema de mapeo en tiempo real y una aplicación video móvil. El análisis se realiza a las imágenes captadas por las cámaras, permitiendo la interconectividad e interoperatividad de las distintas plataformas de video-vigilancia en el estado. Este proyecto contribuyó a la

disminución de los índices delictivos a través de trabajos de inteligencia, prevención y reacción, beneficiando de manera directa a las y los usuarios del periférico ecológico así como a un millón 975 mil 430 habitantes de los municipios de Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

- En cuanto a la incidencia delictiva del Fuero Federal en 2015, Puebla se posicionó entre los 9 estados con menor número de delitos con 57.70 delitos por cada mil habitantes, lo que representa 27 por ciento por debajo de la media nacional, esta posición se alcanzó mediante el combate a diversos delitos federales entre los que destacan la posesión ilegal de armas de fuego, el robo a hidrocarburos, delitos contra la salud y delitos contra el medio ambiente.
- Conforme a las cifras reportadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva del Fuero Común presentó una disminución de 11.20% al pasar de 67 mil 353 delitos (y una tasa de mil 165.31 delitos por cada 100 mil habitantes) en 2014 a 59 mil 808 delitos (y una tasa de mil 34.77 delitos por cada 100 mil habitantes) en 2015. Lo que permitió que Puebla se situara en 16 por ciento por debajo de la media nacional.